



**Aportes al fortalecimiento de los procesos de incidencia política de la Red Intermunicipal
de Mujeres del Norte del Valle de Aburrá**

Katherine Guzmán Marulanda

Informe de práctica presentado para optar al título de Trabajadora Social

Asesora

Laura Catalina Sánchez López, Magíster (MSc) en Educación y Derechos Humanos

Universidad de Antioquia
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Trabajo Social
Medellín, Antioquia, Colombia
2024

Cita

(Guzmán Marulanda, 2024)

Referencia

Estilo APA 7 (2020)

Guzmán Marulanda, K (2024). *Aportes al fortalecimiento de los procesos de incidencia política de la Red Intermunicipal de Mujeres del Norte del Valle de Aburrá* [Informe de práctica]. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.



Centro de Investigaciones Sociales y Humanas (CISH).



CRAI María Teresa Uribe (Facultad de Ciencias Sociales y Humanas)

Repositorio Institucional: <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - www.udea.edu.co

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

Tabla de contenido

Resumen	8
Abstract	9
Introducción	10
1 Memoria metodológica de la práctica	11
1.1 Contextualización del campo de práctica	11
1.1.1 Contexto Institucional	11
1.1.1.1 Soberanía alimentaria y economía solidaria:	13
1.1.1.2 Cultura y política ambientalistas:	14
1.1.1.3 Instituto Penca de Sábila:	14
1.1.1.4 Mujeres y justicia de género:	14
1.2 Contexto territorial	15
1.2.1 Municipio de Girardota	15
1.2.2 Municipio de Copacabana	17
1.2.3 Municipio de Barbosa	18
1.3 Contexto normativo	19
1.3.1 Internacional	20
1.3.2 Nacional	21
1.3.3 Municipal	23
1.3.3.1 Políticas Públicas de las mujeres	23
2 Población del proyecto de intervención	25
3 Objeto de intervención	27
4 Objetivos	30
4.1 Objetivo general	30
4.2 Objetivos específicos	30

5 Referente teórico y conceptual.....	31
5.1 Paradigma socio-crítico.....	31
5.2 Teoría feminista.....	32
6 Referente conceptual.....	34
6.1 Patriarcado.....	34
6.2 Género.....	34
6.3 Participación Política.....	35
6.4 Incidencia política.....	35
7 Metodología de la intervención.....	36
7.1 Método de intervención.....	36
7.2 Tipos y modelos de intervención.....	37
8 Resultados del proceso de intervención.....	39
8.1 Resultados cuantitativos de la práctica.....	39
8.2 La Red Intermunicipal del Mujeres del Norte en la inclusión política.....	40
8.3 Nivel de cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal para las mujeres de Girardota...	42
8.4 Socialización del Plan de Desarrollo Municipal ¡Ahora Sí! Girardota para todos 2020-2023.....	46
8.5 Nivel de cumplimiento para las mujeres en Copacabana.....	47
8.6 Socialización del Plan de Desarrollo Municipal Copacabana con seguridad 2020-2023. ...	50
8.7 Nivel de cumplimiento para las mujeres en Barbosa.....	51
8.8 Socialización del Plan de Desarrollo Municipal Barbosa social, para volver a creer 2020-2023.....	55
8.9 Planes de Desarrollo Municipales entrantes 2024-2027 y la incidencia de las mujeres en los municipios del norte del Valle de Aburra.....	56
9 Reflexiones, obstáculos, retos y avances de la incidencia y la participación.....	63
10 Aporte del Programa de Mujeres y Justicia de Género a un Trabajo Social crítico y feminista.....	65

11 Valoración del proceso de práctica	69
11.1 La institución de práctica	69
11.2 Acompañamiento institucional.....	70
11.3 Asesoría académica.....	70
12 Consideraciones acerca del papel y los retos del trabajo social en la institución.	72
13 Recomendaciones.....	74
Referencias	75

Lista de Tablas

Tabla 1 Plan de Desarrollo Girardota 2020-2023.	43
Tabla 2 Plan de Desarrollo Copacabana 2020-2023.	48
Tabla 3 Plan de Desarrollo Barbosa 2020-2023.....	52

Lista de Figuras

Figura 1 Taller Girardota 6 de febrero 2024	47
Figura 2 Taller Copacabana 15 de febrero 2024.....	51
Figura 3 Taller Barbosa 16 de febrero 2024	56
Figura 4 Encuentro de incidencia con secretarias, Girardota 20 de febrero 2024	60
Figura 5 Encuentro de incidencia con secretarias, Copacabana 21 de febrero 2024	61
Figura 6 Encuentro de incidencia con secretarias, Barbosa 22 de febrero 2024.....	62

Resumen

Este informe tiene como objetivo exponer el resultado de la práctica profesional II y III de Trabajo Social de la Universidad de Antioquia, realizada en el Programa de Mujeres y Justicia de Género de la Corporación Penca de Sábila. Específicamente se realizó un balance estratégico de los Planes de Desarrollo salientes 2020-2023 de los municipios del norte del Valle de Aburrá (Girardota, Copacabana y Barbosa) en términos de cómo quedaron las mujeres en los municipios y cuál fue el cumplimiento para ellas, el cual luego fue socializado con la Red de Mujeres de cada municipio. También se realizó un aporte a la incidencia política de estos municipios en los Planes de Desarrollo entrantes 2024-2027, para dar exigibilidad a los Derechos de las mujeres. El proceso estuvo soportado desde el paradigma socio crítico, la teoría feminista, y otra categoría que emergió en el proceso que es la democracia genérica, se tuvo en cuenta el modelo de intervención Socioeducativo-promocional comunitario.

Palabras clave: Práctica profesional, Trabajo Social, Planes de Desarrollo.

Abstract

This report aims to present the result of professional practice II and III of Social Work of the University of Antioquia, carried out in the Women and Gender Justice Program of the Penca de Sábila Corporation. Specifically, a strategic assessment was carried out of the outgoing 2020-2023 Development Plans of the municipalities in the north of the Aburrá Valley (Girardota, Copacabana, and Barbosa) in terms of how women were left in the municipalities and what was the fulfillment for them, the which was later socialized with the Women's Network of each municipality. A contribution was also made to the political impact of these municipalities in the incoming Development Plans 2024-2027, to give enforceability to women's Rights. The process was supported by the socio-critical paradigm, feminist theory, and another category that emerged in the process, which is generic democracy, the Socio-educational-promotional community intervention model was taken into account

Keywords: Profesional practice, social work, development plans.

Introducción

El presente informe da cuenta del proceso de la práctica académica de Trabajo Social realizada en la Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila, específicamente en el Programa de Mujeres y Justicia de Género, desde el mes de julio de 2023, continuamente hasta el mes de abril de 2024, enfocado en el aporte a los procesos de incidencia política de la Red Intermunicipal de Mujeres del Norte del Valle de Aburrá (Barbosa, Girardota y Copacabana) por medio de la construcción de un balance de los Planes de Desarrollo Municipales salientes de los municipios mencionados, así mismo, se propiciaron espacios para la socialización de estos y de esta manera participar en el diseño y puesta en marcha de encuentros formativos en perspectiva del contexto electoral y regional.

El texto inicia ubicando la memoria metodológica de la práctica, retoma la contextualización territorial e institucional y genera un acercamiento inicial, posteriormente, se aborda el objeto de intervención, el objetivo de la práctica, el referente conceptual y la metodología para señalar las lógicas y dinámicas que determinan la intervención, fundamentado teórica y conceptualmente, además, se tiene en cuenta el marco normativo que abordará el desarrollo histórico donde se muestran algunos derechos que se han obtenido a través de luchas.

En el segundo capítulo se parte de los resultados del proceso de intervención reflexionando en torno a lo realizado, partiendo de un acercamiento cuantitativo de este, retomando los procesos de incidencia política de la Red Intermunicipal de Mujeres del Norte del Valle de Aburrá, mostrando el balance de los Planes de Desarrollo salientes de los municipios de Girardota, Copacabana y Barbosa, además, se muestra la incidencia en los Planes de Desarrollo entrantes 2024-2027 con la construcción de propuestas conjuntas con las mujeres, también se muestran retos que fueron emergiendo durante el proceso, para finalmente hablar sobre el aporte del Programa de Mujeres a un Trabajo Social crítico y feminista.

En la tercera parte se construye la valoración del proceso realizado con el acompañamiento académico e institucional.

1 Memoria metodológica de la práctica

Este capítulo es la memoria metodológica y epistemológica del proceso de práctica; a través de una reflexión, se recupera y fundamenta todo el proceso, se detallan los procedimientos y técnicas que se utilizaron, haciendo un análisis teórico y conceptual desde el Trabajo Social que permitió ir paso a paso. El objetivo de esta memoria fue tener una visión clara y detallada de todo el proceso, dando una comprensión conceptual, para una intervención adecuada.

Se realizó un acercamiento contextual al campo de práctica de la Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila en el Programa de Mujeres y Justicia de Género, a partir de su dimensión territorial, social y económica, así mismo se encontró el contexto institucional donde se abordó la institución desde sus inicios, su accionar político social y su estructura organizacional, además se tuvo en cuenta el marco normativo que abordó el desarrollo histórico y derechos que se han conseguido a través del tiempo para las mujeres. Así mismo, se definió la concepción de la población con la cual se desarrolló el proceso de la práctica, teniendo en cuenta el rol que se tuvo como trabajadora social, finalizando con el objeto de intervención de esta práctica. En esta misma medida se habló de las intencionalidades desde las profesionales, la institución y las sujetas, con el mismo objetivo dirigido hacia la participación e incidencia política.

1.1 Contextualización del campo de práctica

1.1.1 Contexto Institucional

En Colombia los movimientos ambientalistas han surgido como respuesta a diversas problemáticas ambientales y sociales que han afectado al país, la preocupación por la protección del medio ambiente, por la conservación de los recursos naturales, la defensa del territorio y de las comunidades locales dieron lugar a este surgimiento, como expone Isaías Tobasura (2007)

En el siglo XX el ambientalismo en Colombia ha emergido y tomado cuerpo al calor de las luchas que los movimientos universitarios y vastos sectores de la sociedad colombiana han librado desde finales de los años 1960 y comienzos de los años 1970 para defender

ecosistemas valiosos, territorios sagrados, acceder a la tierra para cultivar, y mejorar las condiciones de salud de los obreros en las minas y fábricas. (p.45)

La consolidación del movimiento ambiental en Colombia ha sido un proceso que ha involucrado diversos actores, principalmente la participación ciudadana, organizaciones y redes ambientales que le han apostado activamente a la defensa del medio ambiente y que de alguna manera han generado una conciencia ambiental a partir de procesos educativos y a través de la generación de políticas públicas.

La corporación Penca de Sábila es una organización ambientalista y feminista sin ánimo de lucro, la cual desde sus inicios en el año 1988 se ha dedicado a la promoción de una gestión ambiental alternativa, “son acciones transversales de la Corporación, la educación, la organización, la comunicación, la investigación, el fortalecimiento de prácticas y expresiones culturales, y la participación de la sociedad civil en la gestión ambiental pública, incorporando las dimensiones ambientalista y feminista.” (Corporación Penca de Sábila, s.f) su quehacer se extiende a algunos corregimientos de Medellín y tres municipios del norte del Valle de Aburrá: Copacabana, Girardota y Barbosa.

Desde los inicios de la corporación Penca de Sábila en 1988, se ha trabajado desde un enfoque ambientalista en sectores rurales, campesinos y urbanos, con organizaciones de jóvenes, comunidades indígenas, negras, campesinas, y mujeres, con la intención de incidir en la vida de estas personas, ya que la corporación se ha preguntado por asuntos estructurales y actuar ante ellos.

La corporación impulsa procesos desde la gestión ambiental territorial y moviliza a partir de la incidencia política, social y cultural en los diferentes contextos, su *misión* es “Contribuir a la construcción de una sociedad sostenible y soberana desde la promoción de una cultura política ambientalista basada en una nueva ética que busca transformar actitudes individuales y colectivas” (Corporación Penca de Sábila, 2015, p.8) con el fin de una participación democrática y autónoma de las comunidades.

Así mismo, Penca de Sábila se ha consolidado como una organización sostenible transparente y democrática como parte de su *visión*, es integrada por un colectivo de trabajo transdisciplinario que agencia discursos y propuestas ambientalistas y feministas que aportan a las acciones políticas en defensa de los derechos humanos, colectivos y del ambiente, de mujeres, jóvenes, comunidades campesinas y urbano-populares. (Corporación Penca de Sábila, 2015)

A medida del tiempo se han configurado valores para la Corporación, estos han direccionado el caminar y orientan el accionar de las personas pertenecientes allí, una de las principales apuestas es la *sustentabilidad ambiental*, que permite la construcción de una sociedad sostenible y soberana, así mismo, reconocen la singularidad de cada ser vivo a partir de la *biodiversidad*, también le apuestan a la *igualdad de géneros y vivencias del feminismo*, ya que hay que relacionar todos los ámbitos de la vida a la justicia y equidad de género, reivindica la autonomía a partir de la *democracia adentro y afuera*, también tienen una apuesta por la *justicia social y ambiental, intergeneracional y de género* para garantizar el bien común, la *solidaridad y la cooperación* son fundamentales ya que, se apoyan mutuamente en torno a lograr objetivos comunes son principios que permiten la horizontalidad, la *ética del bien común* como resistencia para promover la justicia social, y por último, *la paz y no violencias* como principios importantes para la construcción de sociedades justas y sostenibles. (Corporación Penca de Sábila, 2015, pp.11-13)

Con lo planteado anteriormente, es preciso mencionar que la Corporación ubica diversos ejes transversales por sus diferentes líneas estratégicas, promueve el reconocimiento de las mujeres a través del feminismo y la justicia de género, también reconoce la ecología política y sustentabilidad ambiental y en este mismo sentido asume los derechos humanos colectivos y el ambiente, la apuesta por la transformación social, cultural, político, económico y ambiental es el principal quehacer de Penca de Sábila, cuenta con diferentes programas.

1.1.1.1 Soberanía alimentaria y economía solidaria:

Este programa cuenta con “estrategias participativas y formas solidarias de producción, transformación, comercialización y consumo de alimentos sanos” (Corporación Penca de Sábila, 2015, p. 50) a partir de la economía solidaria busca formas alternativas de producción para hacerle frente al modelo hegemónico productivo, reconoce los saberes y prácticas locales, de esta misma manera impulsan la permanencia de la vida, la cultura y economía campesina, su accionar se da a partir de los fortalecimientos organizativos y la formación en agroecología, también en políticas públicas que garanticen los derechos de los campesinos y campesinas.

1.1.1.2 Cultura y política ambientalistas:

Este programa tiene una perspectiva de la justicia ambiental y de género, promueve la incidencia en políticas públicas a través de la construcción participativa de propuestas “De manera especial promovemos la defensa del agua como bien común” (Corporación Penca de Sábila, 2015, p. 50) también fortalecen la participación, movilización e incidencia política. Este programa está en el subprograma de “Promoción y Dinámicas Juveniles”, se reconoce a los y las jóvenes como agentes y sujetos políticos y de derechos, implementan procesos formativos para el fortalecimiento de procesos organizativos.

1.1.1.3 Instituto Penca de Sábila:

Desde este se promueve la sistematización e intercambio de experiencias a través de talleres, diplomados, seminarios, foros y otras actividades que permiten esparcir el conocimiento.

1.1.1.4 Mujeres y justicia de género:

En este programa se llevó a cabo la práctica académica, este aporta al empoderamiento de las mujeres y al mejoramiento de sus condiciones de vida, al conocimiento y la exigibilidad de sus derechos y a eliminar todas las formas de violencia que se ejercen contra ellas.” (Corporación Penca de Sábila, s.f). Para el año 2011 que se crea el programa de Mujeres y Justicia de Género, tiene como principio el enfoque de género

Inicialmente el programa se encontraba acompañando el proceso de la Red Intercorregimental de Mujeres en los corregimientos de San Antonio de Prado, San Cristóbal y San Sebastián de Palmitas, actualmente se encuentran en el fortalecimiento de estos grupos y consolidando poco a poco el grupo del corregimiento de Santa Elena y también en los municipios del Norte del Valle de Aburrá en Copacabana, Barbosa y Girardota como la Red Intermunicipal de Mujeres,

Mediante el programa de Mujeres y Justicia de Género buscamos que las mujeres adquieran conciencia y vivan las transformaciones para salir de la condición y situación que la

sociedad patriarcal y machista les ha procurado, motivando que se conviertan en seres que estén a favor de sí mismas y de las otras mujeres, que puedan desarrollar una participación política no tradicional, en la que predominen valores de igualdad y de respeto a la diferencia y a la diversidad y que puedan contribuir a la construcción de mundos no autoritarios tanto en la vida familiar como social. (Corporación Penca de Sábila, 2015, p. 41)

Además, el Programa ha ido construyendo escenarios participativos en conjunto con las mujeres que se acompañan, ha sido un proceso en equidad y justicia de género con un enfoque feminista y ambientalista, “es urgente la construcción de un ideario político- cultural que les permita a las mujeres situarse en el mundo, reconocerse seres humanas históricas, autónomas, sujetas sociales, culturales y políticas, con identidad personal y colectiva, y no como seres inferiores.” (Corporación Penca de Sábila, 2015, p. 41) el reconocimiento como sujetas de derechos ha sido un pilar fundamental en el Programa, exigiendo los derechos humanos de las mujeres y que ellas se apropien de estos, se contribuye al avance de las transformaciones de las condiciones materiales y subjetivas de las mujeres y a su empoderamiento social, político y económico.

1.2 Contexto territorial

El Valle de Aburrá está conformada por diez municipios, en el sur se encuentra: Caldas, La Estrella, Itagüí, Sabaneta y Envigado, en el norte está: Bello, Girardota, Copacabana y Barbosa, y el central que es Medellín y este cuenta con cinco corregimientos: San Antonio de Prado, San Sebastián de Palmitas, San Cristóbal, Altavista y Santa Elena. Es necesario especificar que este proyecto de intervención se llevó a cabo en el Programa de Mujeres y Justicia de Género en los municipios del norte del Valle de Aburrá, Girardota, Copacabana y Barbosa, es preciso aclarar que la información encontrada en los planes de desarrollo de cada municipio no presenta particularidades respecto al tema de participación política de las mujeres.

1.2.1 Municipio de Girardota

El municipio de Girardota se encuentra ubicado al occidente de Antioquia, tiene una extensión territorial de 82 kilómetros cuadrados, la extensión urbana corresponde a 3 kilómetros cuadrados y la zona rural a 79 kilómetros cuadrados, cuenta con 18 barrios, 25 veredas y 5 centros poblados. Este municipio limita al norte con Barbosa, en el oriente con los municipios de Guarne y San Vicente Ferrer, al occidente con San Pedro y Don Matías y al sur con Copacabana.

En el censo del 2018 el municipio contaba con 51.662 habitantes, siendo 26.348 población femenina representado por el 51% y 25.314 población masculina representando el 49%, la mayoría de población se encuentra en el casco urbano, el 45% de la población se encuentra en centros poblados y rurales.

Las actividades principales que se desempeñan en Girardota son la industria, el comercio y las prácticas agropecuarias todavía no se han abandonado, sin embargo, ha disminuido debido a que hay pocas oportunidades de empleo, además, tienen tradición cafetera y panelera con 19 trapiches en algunas veredas del municipio, también se destacan los cultivos de yuca, frijol, fique, cebolla, papa, tomate y maíz.

Girardota presenta en su Plan de Desarrollo Municipal del periodo 2020-2023 una Subsecretaría de Participación Ciudadana y Economía Solidaria “encargada de garantizar, fortalecer y generar estrategias de comunicación, movilidad, formación y participación democrática para los girardotanos.” (Alcaldía de Girardota, 2023) tiene cinco componentes para su ejecución a partir del fortalecimiento, la planeación, la promoción y el desarrollo de la participación ciudadana desde diferentes ámbitos y sectores del municipio, con la intención de garantizar la transformación en el territorio.

El panorama que presenta este municipio hacia las mujeres y su brecha de desigualdad corresponde a las diferentes violencias que el patriarcado ha ejercido, para el año 2021 las mujeres de la Red Intermunicipal del Norte del municipio de Girardota junto con la Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila, hacen un pronunciamiento para la Administración Municipal de Girardota, exigiendo la actualización participativa de la política pública de la equidad de género, una agenda pública donde pudieran tener la programación de encuentros participativos y construir un plan de acción para la política pública, de esta manera poder avanzar en el cierre de brechas de género, la desigualdad y la garantía de una vida digna libre de violencias, también hubo un conversatorio con las mujeres de la Red mencionada anteriormente, en la que expresaron que las políticas públicas estaban centralizadas, se tenía en cuenta toda la parte urbana, pero la zona rural

no era tenida en cuenta, exigieron también una política pública pensada en las mujeres de las veredas de Girardota. (Corpenca, 2021)

Participación en escenarios de poder y toma de decisiones:

Según la situación de las mujeres y brechas de género el Observatorio de Asuntos de Mujer y Género 2020-2023 (2022) en este periodo la representación femenina es del 38, de 13 curules solo 5 es representado por una mujer, aumentó a 4, a diferencia del periodo de 2016-2019. En el año 2021 las elecciones para el Consejo Municipal de Juventud entre los y las 13 jóvenes elegidos, 6 fueron mujeres, con representación del 46%.

1.2.2 Municipio de Copacabana

El municipio de Copacabana cuenta con 69,3 kilómetros cuadrados, de los cuales 5,4 son urbanos y 63,9 kilómetros cuadrados pertenecen a suelo rural, tiene 15 veredas y 7 parajes, según el plan de desarrollo de Copacabana, limita al Norte con San Pedro, al Oriente con Girardota, al Occidente con Bello y al Sur con los municipios de Guarne y Medellín, su mayor incidencia es en la zona urbana que corresponde al 82% y va creciendo constantemente mientras la zona rural disminuye.

En sus principales actividades económicas se encuentra: la actividad industrial, confecciones, economía informal, agricultura (en cultivos de cobolla junca, fique y naranja) “La tasa de desempleo para las mujeres del municipio es del 15,36 por cada 100 económicamente activas, mientras que para los hombres es de 9,48 en esta misma relación.” (Plan de Desarrollo Copacabana, 2020, p. 105) con lo anterior, puede mostrarse una gran diferencia en las oportunidades laborales que han tenido las mujeres en este municipio.

Este municipio se encuentra en desigualdad ya que no cuenta con Política Pública en equidad de género, en el año 2020 la Red de Mujeres Intermunicipales junto con la Corporación Penca de Sábila, hacen un pronunciamiento con la exigencia de la política pública de equidad de género en el municipio, que sea desarrollada por 3 administraciones completas, sin embargo, esta no ha sido aprobada

Es importante también que la administración lleve a cabo acciones para promover, acompañar y fortalecer la participación social y política de las mujeres, puesto que, aunque no se

pueden negar los avances en este tema, aún se mantiene una enorme brecha para el ejercicio de su derecho a la participación, situación que se evidencia en la constitución del concejo municipal en la cual de 15 curules solo 1 es ocupada por una mujer.

Participación en escenarios de poder y toma de decisiones:

Según la situación de las mujeres y brechas de género el Observatorio de Asuntos de Mujer y Género 2020-2023 (2022) en este periodo la representación femenina es del 6,7%, de 15 curules solo 1 es representado por una mujer, aumentó 1 a diferencia del periodo de 2016-2019. Es importante mencionar que, en estos dos últimos períodos electorales el municipio no ha posicionado a ninguna mujer como alcaldesa. En el año 2021 las elecciones para el Consejo Municipal de Juventud entre los y las 13 jóvenes elegidos, 7 fueron mujeres, con representación del 53%.

1.2.3 Municipio de Barbosa

El municipio de Barbosa está ubicado al norte del Valle de Aburrá, tiene límites con el Municipio de Santo Domingo, Girardota y Donmatías, lo conforman 54 veredas, 2 corregimientos, su organización se da en 11 zonas locales que se llaman Aldeas, “unidades básicas para la planeación del territorio”, según el plan de desarrollo de Barbosa (2020) la estructura poblacional de este municipio se conforma por 53.242 habitantes, siendo 26.420 hombres y 26.822 mujeres, en Barbosa está el mayor porcentaje de habitantes que se encuentra en la zona rural, siendo este un 56,65% y en la zona urbana 43,35%. En este municipio existe una tendencia a nivel demográfico, se presenta una disminución en la población juvenil y el crecimiento de la población de adultos y adultas mayores, esto indica que hay una baja tasa de natalidad y mortalidad.

La economía de Barbosa es principalmente la industria, hay 80 empresas con actividades manufactureras de papel, cartón, textil, químicos, alimentos, confecciones, también cuenta con un sector comercial entre los cuales se encuentran, heladerías, mixtos, supermercados, tiendas, tabernas, carpinterías, cerrajerías, depósitos y otros, en la producción agropecuaria se encuentra la caña, el café, el maíz, naranjas, el fique, la yuca, el plátano y el frijol.

Para el año 2021, la pérdida de empleo en este municipio es considerable, específicamente en mujeres donde “la disminución en la ocupación es del 6,49%, equivalente a 627 puestos de

trabajos, mientras en los hombres es tan solo del 0,63% (88 puestos de trabajo), lo que, sin duda, amplía las brechas de género en el municipio.” (Boletín económico municipal, 2021, p.7)

La participación de las mujeres en la agenda ciudadana es una evidencia del cambio que quieren para el territorio, luchando por un derecho a la equidad de género, para el año 2019 tuvieron una alcaldesa en reemplazo del alcalde de turno Edison García quien tuvo inconvenientes en su administración, Aliana Marcela restrepo fue quien se encargó durante 11 meses de esta administración, es importante decir que el municipio necesita un fortalecimiento en escenarios de participación política, sin embargo,

El Consejo Territorial de Planeación y el consultivo tiene participación de mujeres, pero se reconoce que su participación es pasiva, ya que son invisibilizadas por el discurso o acciones de los hombres, que se enmarcan en una cultura machista tradicional” (Agenda Ciudadana de las mujeres del área rural y urbana del municipio de Barbosa 2016-2019)

Participación en escenarios de poder y toma de decisiones:

Según la situación de las mujeres y brechas de género el Observatorio de Asuntos de Mujer y Género 2020-2023 (2022) en este periodo la representación femenina es del 8%, de 13 curules solo 1 es representado por una mujer, igual que en el periodo de 2016-2019. Es importante mencionar que, en estos dos últimos períodos electorales el municipio no ha posicionado a ninguna mujer como alcaldesa. En el año 2021 las elecciones para el Consejo Municipal de Juventud entre los y las 13 jóvenes elegidos, 8 fueron mujeres, con representación del 61%.

1.3 Contexto normativo

En la lucha por la igualdad de género y la protección de los derechos humanos, el contexto normativo desempeña un papel fundamental. A lo largo de la historia las mujeres se han enfrentado a diferentes formas de violencias, aún existen desafíos y brechas significativas en el contexto normativo, la violencia de género sigue siendo una preocupación, aún persisten las desigualdades y discriminación de género, para esto es importante el fortalecimiento a las leyes existentes.

1.3.1 Internacional

El marco internacional de derechos humanos ha sido importante para la promoción y protección de los derechos de las mujeres, la *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)* “Es la carta internacional de los derechos de la mujer y provee un marco obligatorio de cumplimiento para los países que la han ratificado para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.” (Mujeres ONU, 2011, p.9), reconoce la igualdad de género como un derecho humano y prohíbe la discriminación basada en género, es ratificada por la ONU (Organización de las Naciones Unidas) en el año 1979 y adoptada en Colombia por la Ley 51 de 1981, es usada como un instrumento internacional dinámico adaptado a la evolución del derecho internacional.

En el marco internacional también se encuentra la *Conferencia de México en 1975*, primera conferencia mundial sobre la mujer, conocida como la conferencia internacional de las mujeres, organizada por las Naciones Unidas en colaboración con el gobierno de México, el objetivo principal del encuentro era establecer medidas para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en diferentes aspectos de la vida, fue un hito importante por los derechos humanos de las mujeres ya que ayudó a poner en agenda global la igualdad e género y a impulsar cambios significativos en muchos países, “Para finales de 1985, 127 Estados habían reformado leyes estableciendo mecanismos para transformar e investigar la situación de las mujeres.”(CNDH, s.f)

Para el año 1995 sale la *Declaración y la plataforma de Beijing*, como resultado de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en China, aborda 12 áreas críticas, establece medidas y objetivos específicos para avanzar en esas áreas, establece una promoción para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, con el fin de la eliminación de la violencia contra las mujeres, ha sido un referente importante para la promoción de los derechos de las mujeres a nivel global. (ONU Mujeres, 2014.)

Es apenas para el 2018 que se declaran los derechos de las campesinas y campesinos por la Asamblea General de las Naciones Unidas, su objetivo es reconocer y promover los derechos de las campesinas y campesinos y trabajadoras y trabajadores de la zona rural, aborda desigualdades y discriminaciones históricas a las que se han enfrentado, “Aunque los/as campesinos/as de pequeña escala alimentan entre el 70% y el 80% de la población mundial, representan el 80% de

las personas que pasan hambre en el mundo y el 70% de las que viven en la pobreza extrema.” (Naciones Unidas, 2013)

1.3.2 Nacional

Muchas organizaciones han adoptado convenciones y tratados para promover los derechos de las mujeres, como la *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar, y Erradicar la Violencia contra la Mujer* (Convención de Belém do Pará) que es realizada en el año 1994 y se incorpora en el derecho colombiano en el año 1995, reconoce la existencia de la violencia contra la mujer como una violación de los derechos humanos, establece medidas para prevenir, sancionar y eliminar la violencia de género y promover políticas para proteger y ayudar a las víctimas, reconoce la responsabilidad del Estado en prevenir, sancionar y erradicar las violencias contra la mujer. (Dó Pará, 1994)

En esta ruta nacional, también se encuentra las políticas públicas para la igualdad de género (CEPAL) “También vinculada con la autonomía física de las mujeres, la política de interrupción voluntaria del embarazo de Colombia aborda injusticias relacionadas con el derecho a la salud” (Naciones Unidas CEPAL, 2014, p.24).

La desigualdad estructural que viven las mujeres rurales y campesinas es la consecuencia de las disparidades y brechas de género arraigadas a las estructuras sociales, políticas y económicas de la sociedad, es preciso mencionar que el espacio rural trasciende y no es solo lo agrario o actividades de producción, también abarca actividades de transformación y comercialización agropecuaria, ahora bien, según la *ley 731 de 2002* Por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales, define mujer rural como,

Toda aquella que sin distingo de ninguna naturaleza e independientemente del lugar donde viva, su actividad productiva está relacionada directamente con lo rural, incluso si dicha actividad no es reconocida por los sistemas de información y medición del Estado o no es remunerada. (Gobierno Nacional, ley 731 de 2002, párr. 2)

En este sentido, es preciso ubicar la política pública CONPES 4080 aprobada en 2022, es la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país.

Está diseñada y orientada a las mujeres rurales, para mitigar las brechas de género desde diferentes ámbitos, con el interés de avanzar a una paridad en la participación de las mujeres en diferentes escenarios.

Así mismo se encuentra instaurada en Colombia la *Ley 1257 de 2008*, Ley de Sensibilización, Prevención y Sanción de Formas de Violencia y Discriminación contra las Mujeres, la cual busca prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en sus diferentes manifestaciones, su objetivo principal es garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias en el ámbito público y privado y promueve la igualdad de género en Colombia, la *Ley 1257 de 2008* define la violencia contra la mujer como,

cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. (Colombia, Congreso de la República, 2008, p.1)

En este mismo sentido, también está la *Ley 1761 Rosa Elvira Cely* de 2015, lleva este nombre por la historia de esta mujer, quien fue torturada y cruelmente asesinada por un hombre, esta Ley “contempla el feminicidio como la muerte de una mujer, por su condición de ser mujer o por motivos de su identidad de género.” (UNFPA, 2022, párr. 3) se reconocen los feminicidios como un crimen de odio para las mujeres, niñas y adolescentes, por esto las violencias de género tienen una gran diferencia.

En el marco de la participación política, es importante mencionar el *Decreto 455 de 2020*, por el cual se reglamentan los artículos 12 y 13 de la Ley 1257 de 2008 donde mencionan la importancia de la participación de las mujeres en la política, decretan tres reglas que le darían un rumbo al marco legislativo colombiano, es de suma importancia su cumplimiento, Para el año 2020 mínimo el treinta y cinco por ciento (35%) de los cargos de nivel directivo serán desempeñados por mujeres; Para el año 2021 mínimo el cuarenta y cinco por ciento (45%) de los cargos de nivel directivo serán desempeñados por mujeres; Para el año 2022 mínimo el cincuenta por ciento (50%) de los cargos de nivel directivo serán desempeñados por mujeres (Colombia potencia de la vida, Decreto 455 de 2020)

1.3.3 Municipal

1.3.3.1 Políticas Públicas de las mujeres

En el municipio de Girardota está aprobada la Política Pública de Mujer y Género con una vigencia de 10 años, a partir del 2022 hasta el 2033, este es un “documento normativo que permite avanzar en acciones positivas para garantizar los derechos de las mujeres, generando oportunidades en temas como educación, independencia económica y salud, entre otros.”(Federación Colombiana de Municipios, s.f, párr. 1) este logro se debe al trabajo de las organizaciones de mujeres de Girardota, contiene nueve componentes: Enfoque de Género, Enfoque de Derechos, Enfoque Diferencial Étnico, Enfoque Territorial, Enfoque Interseccionalidad, Enfoque Transversalidad del Enfoque de Género, Enfoque de Desarrollo Humano, Enfoque Intercultural, Enfoque, Igualdad y Equidad, con esta Política Pública se busca disminuir los niveles de violencia contra la mujer, la desigualdad y la discriminación. Así mismo esta política pública es planteada en el *Plan de Desarrollo Territorial de Girardota* del 2020 donde se hizo revisión y ajuste para poder realizarse su implementación.

Si bien el municipio de Copacabana no tiene una política pública de equidad de género aún, está el *Acuerdo 058 de 2015* que funciona como instrumento “Por medio del cual se adopta la Política Pública de Equidad de Género en el Marco de la Potenciación y Equiparación de Oportunidades para las Mujeres del Municipio de Copacabana” (Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social, 2020, p. 27) con el objetivo de eliminar las barreras de desigualdades y discriminaciones. Para el año 2018 se lleva a cabo el *Primer Seminario Municipal de Género y Transformaciones Sociales* con el fin de que asistieran a estos espacios de participación “el seminario estuvo encaminado a la formación de una ciudadanía consciente, informada y transformadora, que promueve cambios en su contexto y en su realidad, además de avanzar en la implementación de la Política Pública de Equidad de Género.” (Arismendy, 2018, párr. 2) con este instrumento también pretenden hacerle frente a la desigualdad de género.

Por el lado del municipio de Barbosa, cuenta con el *Acuerdo 012 de 2019*, por medio del cual se adoptan los lineamientos de la política pública para la igualdad de género de las mujeres urbanas y rurales del municipio de Barbosa, a partir de la interseccionalidad, enfoque de derechos,

transversalidad del enfoque de género, igualdad real y efectiva e intersectorialidad, con el propósito de disminuir las brechas de género.

2 Población del proyecto de intervención

Pensarse un Trabajo social desde el enfoque de género, ayuda a comprender las desigualdades, desafía las estructuras y prácticas que perpetúan la desigualdad, promoviendo así la equidad y justicia social, “la formación en igualdad de género como pieza imprescindible en la elaboración de proyectos, programas o iniciativas que tomen en consideración el impacto de género.” (Tobías, 2018, p. 146) esta profesión tiene mucho que aportar en aras de la transformación social para las mujeres.

La población en este proceso de intervención fueron las mujeres rurales y campesinas que habitan en los municipios del norte del Valle de Aburrá, Barbosa, Copacabana y Girardota, que hacen parte del grupo de la Red Intermunicipal de Mujeres. Se reconoce el papel activo y transformador de las mujeres rurales y campesinas en sus territorios, le apuestan al cambio dentro de sus diversidades y diferencias, en el programa de Mujeres y Justicia de Género se reconocen las mujeres como sujetas de derechos sociales y políticas “desde el presente proceso de intervención las mujeres rurales se reconocen como agentes y actoras capaces de reflexionar, incidir y transformar su vida, entorno y territorio y no como sujetas carentes.” (Ortiz, 2021, p. 33) el acompañamiento que se le hace a las mujeres se enmarca en la apropiación de sus derechos humanos, en la promoción y prácticas democráticas a partir de la incidencia política, fortaleciendo sus capacidades, es importante mencionar que se entiende como mujer campesina, como lo define las Naciones Unidas (2013),

una mujer de la tierra, que tiene una relación directa y especial con la tierra y la naturaleza a través de la producción de alimentos u otros productos agrícolas. Los campesinos trabajan la tierra por sí mismos y dependen sobre todo del trabajo en familia y otras formas en pequeña escala de organización del trabajo. Los campesinos están tradicionalmente integrados en sus comunidades locales y cuidan el entorno natural local y los sistemas agroecológicos. (p.2)

La Corporación Penca de Sábila trabaja a través de la insignia Mujeres “tejiendo la vida en verde y lila”, a lo largo de su trayectoria se ha tenido un proceso de intervención en cada territorio dónde se encuentra la Corporación, con el fin de crear y fortalecer lazos grupales para la

construcción de propuestas colectivas, las mujeres que hacen parte de estos grupos donde incide Penca de Sábila, se han convertido en sujetas con la capacidad de toma de decisiones, dispuestas a aportar a la construcción de estilos de vida y producción sustentables y democracia plena.

3 Objeto de intervención

“Cuando una mujer entra en política, cambia la mujer.

Cuando entran muchas cambia la política.”

(Discurso pronunciado por *Michelle Bachelet*, 2011)

Las mujeres en la política han enfrentado históricamente muchos desafíos y han tenido un apoyo escaso en comparación de los hombres, las barreras estructurales, las instituciones políticas están dominadas por hombres, lo que ocasiona una dificultad a la participación política de las mujeres, en Colombia,

Las formas de participación de las mujeres se dieron en un marco de los papeles permitidos y asignados por el género: obras de caridad en instituciones como las Gotas de Leche y Patronatos de Obreras; espacios de formación como Centros de Estudios Femeninos; torneos cívicos como los reinados estudiantiles y la Flor del Trabajo. (Villareal, 1994, p. 76)

La participación social y política de las mujeres es considerada como una dificultad y brecha de género debido a las aristas que ha dejado el patriarcado, todavía se sigue considerando un desafío a pesar de los avances que se han tenido, como por ejemplo el Decreto 455 de 2020 donde se promueve la participación de las mujeres en la rama legislativa,

Junto al resurgimiento de la democracia, América Latina es testigo de un giro visible hacia lo que se percibe como la “feminización de la política”. En la última década, la participación de la mujer aumentó, en promedio, de 9% a 14% en el poder ejecutivo (en posiciones ministeriales), de 5% a 13% en el senado y de 8% a 15% en la cámara baja o en parlamentos unicamerales. Sin embargo, este nuevo período democrático ha coexistido con una pérdida de la credibilidad y del poder de los partidos políticos tradicionales. (INSTRAW, 2007, p. 12)

Las mujeres rurales y campesinas han vivido las desigualdades de género, la discriminación en diferentes ámbitos, han sido parte de la violencia estructural ocasionada por el patriarcado y un sistema hegemónico que las aparta, su posición geográfica también les ha ocasionado limitaciones en su buen vivir, no han tenido condiciones laborales justas y seguras, además se enfrentan a un desafío por el acceso a la tierra.

De los desafíos que enfrentan las mujeres rurales y campesinas del norte del Valle de Aburrá se encuentra el acceso a la tierra, las injustas condiciones laborales, el acceso a la educación, a la salud, a los servicios básicos, a la participación política y de liderazgo, a la violencia de género, y otras múltiples problemáticas que emergen en estos territorios, la corporación Penca de Sábila y el programa de Mujeres y Justicia de Género ha estado presente en los grupos de mujeres con su acompañamiento por más de 10 años, movilizándolas a partir de diferentes estrategias educativas populares, que han permitido una toma de conciencia y un proceso de transformación a partir de la reflexión.

Por lo anterior, la participación política de las mujeres “implica trastocar el modelo de desarrollo hegemónico que está colapsando el planeta y que poco ha considerado a las mujeres como sujetas de su propio destino y de los derechos en su sentido amplio” (Corpenca, 2015, p. 32) es importante mencionar que a partir de la incidencia política se pretende realizar un fortalecimiento a estos procesos, es preciso mencionar que antes de la intervención a los grupos debe realizarse una debida revisión documental, por esto se realizará un balance estratégico y político de los Planes de Desarrollo Municipales salientes de los municipios de Barbosa, Copacabana y Girardota, previamente se van a revisar los programas de gobierno de cada municipio para poner en marcha encuentros formativos políticos en perspectiva del contexto electoral local y regional en la revisión de los planes de gobierno locales se tendrá en cuenta aspectos clave como las propuestas que se tienen para las mujeres y la zona rural de cada municipio.

Por lo mencionado anteriormente, es necesaria la incidencia política en la Red Intermunicipal del Norte, para aportar a las discusiones políticas desde estos espacios, a partir de la reflexión para que de esta manera se construya una sociedad más justa donde las mujeres se puedan asumir con libertad como sujetas de derechos sin ser cuestionadas por el patriarcado, incidiendo en la gestión pública con una perspectiva de género, además de esto es importante decir

que esta incidencia se hará con mujeres rurales y campesinas, quienes han tenido más restricciones en su entorno.

4 Objetivos

4.1 Objetivo general

Aportar al fortalecimiento de los procesos de incidencia política de la Red Intermunicipal de Mujeres del Norte del Valle de Aburrá para el seguimiento y posicionamiento de sus agendas políticas y la garantía de sus derechos.

4.2 Objetivos específicos

- Analizar los Planes de Desarrollo Municipales salientes a la luz de las acciones estratégicas y programáticas desarrolladas con y para las mujeres de los tres municipios.
- Visibilizar programática y estratégicamente las agendas políticas de la Red Intermunicipal de Mujeres en el panorama pre-electoral local.
- Participar en los escenarios de discusión y debate político alrededor de los Planes de Desarrollo Municipales 2024-2027 entrantes.

5 Referente teórico y conceptual

A partir de la teoría es posible comprender y abordar las problemáticas sociales, incluyendo conceptos y principios que proporcionan un análisis en la acción social, “no se trata de acumulación conceptual al margen y en contra del compromiso con las urgencias, sino de revalorar el lugar de la teoría, que permita una intervención fundada, cada vez más eficaz.”(Aquín, 1994, como se citó en Camelo & Cifuentes, 2006, p. 2) Para este proceso de intervención se plantean el paradigma socio crítico y la teoría feminista como referentes teóricos con el fin de tener una amplia perspectiva en cuestión del grupo de mujeres con el que se va a realizar esta práctica.

5.1 Paradigma socio-crítico

Un paradigma es un modelo el cual proporciona un marco conceptual estableciendo formas para un análisis específico a partir de realizaciones científicas, dicho lo anterior se abordará el paradigma Socio-crítico o también llamado teoría crítica, como modelo para esta intervención, es considerado como una unidad dialéctica donde incluye la teoría y la praxis haciendo una reflexión crítica en los procesos del conocimiento,

Desde este paradigma se cuestiona la supuesta neutralidad de la ciencia, y por ende de la investigación, a la que atribuye un carácter emancipativo y transformador de las organizaciones y procesos educativos. El grupo asume la responsabilidad de la investigación y propicia la reflexión y crítica de los intereses, interrelaciones y prácticas educativas. (Arnal, 1992, p.42)

Hace un reconocimiento de la realidad como una cuestión histórica partiendo de las contradicciones de la realidad y cómo se superan estas, se construye la realidad desde la reflexión de las otras y otros, teniendo en cuenta que somos agentes transformadores, se caracteriza por ser emancipador, invitando a las sujetas a la autorreflexión y al análisis.

De esta misma manera se pretende cuestionar los sistemas de dominación que han permeado las mujeres a lo largo de la historia, “se sostiene que la respuesta más concreta a la búsqueda de soluciones está en establecer acciones a nivel de la comunidad con una incidencia plurifactorial y

multidisciplinaria” (Alvarado & García. 2008, p.191) reconociendo la historia y la lucha feminista para comprender lo difícil que ha sido que las mujeres tengan participación e incidencia política.

5.2 Teoría feminista

A partir del análisis crítico que realiza el feminismo, esta intervención se enmarcó principalmente en la perspectiva de género como un camino a la problematización de las diversas formas de opresión que se han generado hacia las mujeres, la teoría feminista es relativamente nueva, es preciso mencionar que el feminismo es producto de la modernidad ilustrada, ha sido tomada por diversas autoras para llevar más allá el feminismo y sus corrientes, a partir de los aportes del feminismo a la investigación, se constituyen nuevos acercamientos a lo científico en busca de darle fundamentos a la desigualdad de los géneros, se define la teoría feminista como,

Un conjunto de aproximaciones conceptuales y explicativas de la situación de desigualdad entre mujeres y hombres, que destacan sus relaciones internas, así como las relaciones que la desigualdad de género guarda con otras desigualdades. Para ello, centra su interés en el estudio, la comprensión, la explicación y la interpretación de los fenómenos sociales, políticos, culturales e históricos que sustentan esa desigualdad, tomando a las mujeres como su sujeto privilegiado, y se caracteriza por tener una perspectiva histórica, interdisciplinaria y situada. (Castañeda, M. en Jarquín M. 2016, p. 80)

También puede definirse la teoría feminista como “un vasto campo de elaboración conceptual cuyo objetivo fundamental es el análisis exhaustivo de las condiciones de opresión de las mujeres.” (Castañeda, 2008, p. 12) la intencionalidad de esta teoría se basa en contribuir desde el pensamiento complejo, para erradicar la desigualdad de género, generando conocimientos que permitan la emancipación.

Para un mejor acercamiento a la teoría feminista y el Trabajo Social es importante mencionar los aportes y contribuciones que se han realizado al respecto,

El papel que tendría el Trabajo Social, desde este punto de vista, sería el de convertirse en un agente de cambio a través del establecimiento de relaciones participativas e interactivas y utilizando la relación profesional como principal estrategia de transformación.” (Ríos, 2020, p. 51)

además de realizar análisis críticos a la opresión de género el feminismo no se basa solo en la movilización social, también a medida del tiempo se han creado teorías a raíz de este.

Dicho lo anterior, es importante comprender que en este proceso de intervención se tendrá una perspectiva de género para interpretar y analizar la realidad desde de acuerdo al territorio, y teniendo en cuenta las construcciones de relaciones de género, observando las desigualdades en oportunidades para las mujeres.

6 Referente conceptual

Para profundizar en el análisis de este proyecto de intervención, fue necesario un acercamiento a los conceptos y categorías, se sitúa la intervención desde la elección de los siguientes conceptos:

6.1 Patriarcado

“Es un orden social genérico de poder, basado en un modo de dominación cuyo paradigma es el hombre” (Lagarde, 1996, p. 52) este inferioriza a la mujer y lo femenino, siendo los hombres superiores y ejerciendo un dominio, sobre todo lo que exista, con prácticas reales y simbólicas. También como lo mencionan las autoras Alda Facio y Lorena Fries (2005) Históricamente el patriarcado se mantiene y reproduce con sus diferentes prácticas e instituciones como la familia, la invisibilización del lenguaje femenino, la heterosexualidad obligada, la religión, la violencia de género, entre otras.

6.2 Género

“El concepto de género fue introducido para distinguir los aspectos socio-culturales, construidos, de los innatos, biológicos (*sexo*) [...] no tiene un carácter meramente descriptivo como en algunos usos de la psicología o la antropología.” (Puleo, 2005, p. 21) El género no está necesariamente ligado al sexo biológico, desde muchas culturas reconocen más de dos géneros diferentes designados al nacer. También se refiere a las construcciones sociales, culturales y psicológicas que determinan las características, roles y comportamientos asociados a las identidades de género. “Las mujeres se proponen conformar su género como un sujeto social y político, y lo están haciendo nombrar entre ellas y frente a los otros sus semejanzas, al reconocerse e identificarse en sus diferencias.” (Lagarde, 1996, p. 18) Así mismo se establecen los estereotipos de género,

son creencias y prejuicios sobre los atributos, roles, comportamientos, preferencias y características que debiesen tener hombres y mujeres. Estos definen una etiqueta y

reproducen frecuentemente situaciones de discriminación según género. Los estereotipos son internalizados desde temprana edad e influyen, no sólo en cómo pensamos, sino también en cómo actuamos y en nuestras expectativas hacia las personas. (Comunidad Mujer, 2018, p. 5)

6.3 Participación Política

Como un elemento democrático, “uno de los ámbitos fundamentales de preocupación teórica y práctica del movimiento feminista ha sido el poder y, en estrecha relación con él, la participación de las mujeres en los espacios públicos, en particular los de la política” (Mirón, 2010, p. 114) Este ha sido un espacio tradicionalmente exclusivo para los hombres, las mujeres han encontrado grandes obstáculos para la participación política como un derecho y donde pueden entrar a hacer parte de las tomas de decisiones.

6.4 Incidencia política

Fue un punto clave para el desarrollo de esta intervención, así mismo se basa en la agenda social como insumo fundamental para la determinación, se toma como el camino para abordar los temas políticos en los diferentes municipios del Norte del Valle de Aburrá, se define la incidencia política,

como la capacidad de los movimientos sociales de poder influir en un grupo de personas con capacidad de decisión política a escala internacional, nacional, regional o local, a través de la puesta en marcha de múltiples procedimientos tendientes a la negociación y convencimiento de estas personas, al fin y al cabo, grupo objetivo de la incidencia política. (Escobar, 2008, p. 124)

7 Metodología de la intervención

7.1 Método de intervención

El Trabajo Social integra supuestos ideológicos que se pueden entender como una forma de acción social, con procedimientos orientados a la transformación social de la realidad “La fundamentación es imprescindible para superar la relación dicotómica, disyuntiva y dilemática entre profesión y disciplina; permite establecer mediaciones entre las dos, posibilita reconocer el valor de la teoría y la construcción de conocimientos para fundamentar la práctica” (Tibaná, 2009, p. 224) se compone por tres formas de hacer especializadas: caso, grupo y comunidad, cada uno de estos cuenta con sus propias técnicas y enfoques específicos, se pueden combinar de manera integrada según el nivel de intervención, para esta se fundamenta el *método integrado* de Trabajo Social, el cual surge en 1959 con el fin de agrupar los tres mencionados anteriormente, tomando elementos del método científico, tratando de romper perspectivas asistenciales, como una alternativa para proporcionar una intervención más holística.

Para lograr los objetivos propuestos, se plantean los momentos que constituyen el método integrado, “se estructura en tres momentos y cinco pasos operativos, a efecto de una mayor claridad de su aplicación, se especifican las acciones a realizar como también se anexan instrumentos de sistematización utilizados durante todo el proceso.” (Godoy, 2016, p. 2) para esta intervención algunos de estos pasos se realizaron de manera simultánea dado a las condiciones del campo de práctica y a la coyuntura. Los pasos operativos fueron *la Inmersión* que hace referencia a la parte contextual, la inserción donde se identifican las dinámicas institucionales, grupales y territoriales, se contextualiza para tener una amplia perspectiva para identificar el alcance, esto se realiza a partir de un proceso de búsqueda documental; otra parte importante y necesaria para este método es el *diagnóstico*, ya que a través de este se hace una indagación sobre hechos y datos, se identifican potencialidades, dificultades y recursos y así se configuran las problemáticas sociales y orientar el proceso de la intervención. Así mismo se encuentra la *planificación*, se basa en el diagnóstico y se tiene en cuenta que cada problemática y sujeta es diferente, por consiguiente, se realiza la apuesta metodológica, donde incluye un cronograma con las actividades propuestas; el siguiente momento es la *ejecución*, se lleva a cabo a partir de la planificación, con el fin de contribuir a la problemática asociada, allí se aplican técnicas y herramientas propuestas. Con el fin de observar los alcances, se

lleva a cabo un *seguimiento y evaluación* que es transversal al momento de la intervención, este proporciona una retroalimentación y de esta manera se fortalecen los procesos, valorando así, los resultados del trabajo.

El proceso de incidencia política en esta intervención con la Red Intermunicipal de Mujeres del Norte del Valle de Aburrá pretendió dar lugar a la visibilización de la voz de las mujeres, a partir del debate y la discusión, no solo para la participación en las agendas públicas municipales, sino también de la participación política y de la gestión pública, rompiendo con la disparidad política y complejizando las desigualdades en cada uno de los territorios.

7.2 Tipos y modelos de intervención

Teniendo en cuenta los diversos modelos de intervención en Trabajo Social, para este proyecto se plantea el *modelo pedagógico* como función educativa del Trabajo Social, como parte esencial de la intervención combinando el conocimiento teórico y práctico ,fomenta la reflexión crítica y el análisis de las estructuras sociales y las políticas públicas que afectan la comunidad, principalmente las desigualdades, permitiendo transmitir esto a los procesos de la Red Intermunicipal de Mujeres del Norte,

a través de la acción educativa no formal y en colaboración con las instituciones formativas formales. Educar, pues, para aprender el camino de la integración social, desde la intervención técnica y profesional, que asume o colabora con las tesis y experiencias generadas desde la pedagogía social. (Quintana 1994, como se citó en Fernández, 2017, p.24)

Además, se tuvo en cuenta el modelo *socioeducativo- promocional comunitario*, planteado por Lorena Molina (2001) este consiste en una acción educativa de información y formación, con la Red de Mujeres Intermunicipal del Norte del Valle de Aburrá se pretende enseñar a partir de la incidencia política y el reconocimiento como sujetas de derechos y decisión, a partir de problemas significativos para los actores involucrados, este modelo permite la movilización y la

reconstrucción de la realidad, participando en la toma de decisiones para la contribución de la transformación enfocada al mejoramiento de la calidad de vida.

8 Resultados del proceso de intervención

Este capítulo contempla los resultados del proceso de práctica de una manera detallada, ubicando lo realizado durante esta, además se explicitará el aporte del Programa de Mujeres y Justicia de Género a un Trabajo Social crítico y feminista, como un cambio social y político. Se presentará el balance de los Planes de Desarrollo salientes 2020-2023 a la luz de las acciones estratégicas y programáticas desarrolladas con y para las mujeres de los tres municipios del norte del Valle de Aburrá (Barbosa, Girardota, Copacabana) teniendo en cuenta la apuesta de incidencia política del Programa. Así mismo, se retomarán algunas reflexiones que emergieron en los encuentros con las Redes de mujeres en la participación política.

8.1 Resultados cuantitativos de la práctica

El centro de la práctica fue dirigido a la incidencia política, teniendo en cuenta el panorama que quedaba para las mujeres con el gobierno anterior 2020-2023 y el escenario para el nuevo gobierno 2024-2027, durante este período de práctica se realizaron diferentes búsquedas documentales, inicialmente la contextualización territorial de los municipios donde se realizaría el proceso, Barbosa, Girardota y Copacabana; posteriormente, se inicia con el *análisis de los Balances de Planes de Desarrollo salientes a la luz de las acciones estratégicas y programáticas desarrolladas con y para las mujeres*, los cuales serán profundizados en el apartado de “La Red Intermunicipal del Norte”, ya que allí se expone detalladamente este panorama, para lograr este balance, fue necesario realizar una solicitud de rendición de cuenta en el municipio de Copacabana, fue solicitado un informe consolidado de las acciones realizadas y este no fue entregado, sus documentos no son claros ante las declaraciones, se asistió en el mes de diciembre 2023 al Concejo de este municipio a una reunión de rendición de cuentas; también se realizaron lecturas de los informes de gestión, cada municipio está obligado a presentarlo a la comunidad y dejarlo como documento público, además de esto, se realizó la revisión de las Políticas Públicas para Mujeres de los municipios, o el avance que se tiene de esta.

Los encuentros de socialización con las Redes de mujeres fueron importantes para la visibilidad de estos balances, se realizaron encuentros colectivos donde se presentaba el panorama que había dejado el gobierno anterior 2020-2023, uno por cada municipio, en Barbosa asistieron 32 mujeres, en Copacabana participaron 20 mujeres y en Girardota participaron 48 mujeres, con el presupuesto que fue designado y las acciones realizadas, en estos mismos encuentros se retomaba los programas de gobierno para el periodo 2024-2027, para *visibilizar programática y estratégicamente las agendas políticas de la Red Intermunicipal de Mujeres* para este proceso también se realizó la revisión de los programas de gobierno, se hizo un análisis detallado de cada candidato.

Continuando con lo anterior, es importante mencionar que para este año 2024, era necesaria la participación y la vocería de las mujeres de las Redes del norte en los espacios de discusión política alrededor de los Planes de Desarrollo Municipales entrantes 2024-2027, para ello, se realizaron reuniones con dependencias de la alcaldía, inicialmente en cada municipio se realizó de a una reunión, donde participaron mujeres de la red presentando las propuestas que fueron realizadas en diferentes encuentros y también estaban presentes algunas secretarias de la línea de mujeres o inclusión social; para el municipio de Barbosa y Girardota se logró concretar una reunión con concejales, ya que es desde allí que se pueden realizar las últimas sugerencias para el Plan de Desarrollo final.

8.2 La Red Intermunicipal del Mujeres del Norte en la inclusión política

La situación de las mujeres en los municipios del Norte del Valle de Aburrá, Girardota, Copacabana y Barbosa contempla un panorama deficiente en cuanto al cumplimiento de propuestas para las mujeres, también para las mujeres rurales y campesinas de los municipios. Para empezar, es importante definir lo que es un Plan de Desarrollo “es el instrumento de planeación que tiene la capacidad de asignar recursos para la ejecución y el desarrollo de los proyectos priorizados y relacionados con el objetivo de desarrollo territorial durante la vigencia de un periodo de gobierno” (Unidad de Planeación Minero-Energética, párr. 1) Además, se materializan los objetivos propuestos, esta herramienta sirve para la gestión pública local, tiene diversas funciones como, organizar y coordinar las acciones del gobierno municipal en función de las necesidades poblacionales, también provee lineamientos para la formulación y aplicación de políticas públicas,

para lo anterior, es necesaria la participación de las y los habitantes de los municipios, para su aprobación es necesaria la participación de diversos grupos poblacionales y sectores sociales ya que, son ellas y ellos quienes pueden hacerle seguimiento al mismo.

Es necesario tener presente que se cuenta con una política pública departamental para las mujeres Ordenanza N. 13 de 10 de junio de 2019 “por la cual se adopta la política pública para las mujeres de Antioquia y otras disposiciones afines” la cual promulga la igualdad de género y el reconocimiento de los derechos de las mujeres para un departamento más justo, esta se constituye en un referente para los municipios, toda vez que es un instrumento riguroso.

Se mostrará la insuficiente oferta que tuvieron las mujeres para el periodo de 2020-2023, de los Planes de Desarrollo salientes de los municipios del norte del Valle de aburrá, en Girardota con el Plan de Desarrollo: ¡Ahora sí! Girardota para todos; en Copacaba con Copacabana con Seguridad; en Barbosa con el Plan de Desarrollo Barbosa Social ¡Es la Gente! Se tendrá en cuenta desde su presupuesto, hasta su ejecución, la falta de reconocimiento de las mujeres rurales y campesinas no permiten una oferta descentralizada de los pocos procesos que se llevan a cabo y, por ende, las mujeres no pueden participar, además, no se ofrecen garantías (principalmente económicas) para esta participación, esta parte es necesaria debido a que estos municipios componen una alta zona rural, lo cual impide el desplazamiento de las personas al casco urbano donde son realizadas la mayoría de acciones.

El enfoque de género y su transversalización en los Planes de Desarrollo Municipales es importante para concretar acciones en las dependencias y de esta forma dar un impacto en la vida de las mujeres, teniendo en cuenta que las desigualdades de las mujeres se expresan de en diferentes ámbitos de la vida, en todas las dependencias existen responsabilidades en la superación de las brechas de género.

Por lo anterior, en este punto es importante situarse a partir de la **democracia genérica** como categoría emergente en este proceso académico y de incidencia, se toma este concepto como referencia para la intervención ya que, “los principios de la democracia genérica recorren caminos para conformar la igualdad entre mujeres y hombres a partir del reconocimiento no inferiorizante de sus especificidades tanto como de sus diferencias y semejanzas” (Lagarde, 1996, p. 190) esta tiene algunas implicaciones y se da a partir de diferentes acciones de reconocimiento desde lo privado y lo público.

Lograrlo exige promover una ética basada en la solidaridad y la cooperación, la igualdad de oportunidades, la distribución equitativa de los bienes y poderes positivos, los procesos de individualización y de acercamiento comunitario, así como la participación social y política como vía para asegurar la democracia política y un régimen de derechos respetados. (Lagarde, 1996, p. 191)

Se requiere un cambio estructural para incluir a las mujeres de forma paritaria, los planteamientos de la democracia genérica incluyen el reconocimiento de las mujeres como sujetas políticas y de derechos, con una redistribución del poder,

es posible que, si ni siquiera aceptan que las mujeres nos representemos a nosotras mismas, obviamente estén en contra de que seamos representantes universales, es decir que además de poder representarnos a nosotras mismas podamos representar también a los hombres. (Lagarde, 1995, p. 4)

A partir de diferentes luchas, las mujeres han podido ser escuchadas y de esta misma manera se han logrado los derechos de los que hoy se gozan, son necesarias las reformas en el estado que incluyan paritariamente a las mujeres y se cumplan las garantías para una vida digna y libre de violencias, a partir de la exigibilidad y la participación política se dará paso a la contribución de los Planes de Desarrollo Municipales 2024-2027 a partir de la democracia genérica en los tres municipios del norte del Valle de Aburrá.

8.3 Nivel de cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal para las mujeres de Girardota

¡Ahora Sí! Girardota para todos 2020-2023 tuvo un presupuesto general para llevar a cabo el Plan de Desarrollo Municipal de \$ 1.100.814.937, el presupuesto para el cuatrienio designado para el programa de Equidad de Género fue de \$ 985.265.855, no ocupó ni el 1% del presupuesto general, también es importante mencionar que, fue complejo realizar un análisis profundo del impacto que este Plan de Desarrollo tuvo en la vida de las mujeres ya que, los informes de gestión que fueron suministrados no muestran de una forma tan detallada cada acción realizada, también es preciso mencionar que fueron muy pocas las propuestas para las mujeres. El municipio

de Girardota no cuenta con una secretaría para las mujeres, tiene una *subsecretaría de protección social donde incluye un programa de Equidad de género, mujer y familia*, esta subsecretaría es un apoyo para algunos procesos de la Secretaría de Participación Ciudadana y Protección Social, su cargo lo tiene un hombre, quien en su hoja de vida no tiene una formación con enfoque de género, además de esto, el programa no solo se enfoca en equidad de género sino que también tiene el componente de familia, lo que puede ocasionar que se pierda la perspectiva de la equidad de género.

La importancia de una secretaría para las mujeres hace parte de la garantía de los derechos para las mujeres, teniendo en cuenta que su función principal es la promoción y ejecución de la política pública y la atención a sus demandas, es importante su creación desde una perspectiva de género interseccional, a continuación, se presenta un cuadro comparativo realizado a través de los análisis de los informes de gestión suministrados por la alcaldía municipal, con las propuestas que fueron incluidas en el Plan de Desarrollo Municipal y a su vez, el presupuesto con su respectiva inversión para el cuatrienio, con su cumplimiento:

Tabla 1
Plan de Desarrollo Girardota 2020-2023.

Propuestas incluidas PDM	Proyecto 2020-2023	Presupuesto	Inversión	Cumplimiento
Funcionarios formados en equidad de género	Formar el 100% de los funcionarios en equidad de género	127.115.657	4.054.192	No se cumplió
Política Pública para las mujeres y equidad de género construida	Construir al 100% la política pública para las mujeres y equidad de género	150.000.000	470.489.763	Se cumplió
Capacitaciones con enfoque de género realizadas	Realizar 6 capacitaciones con enfoque de género	233.056.446	292.563.897	Se cumplió
Iniciativas de emprendimiento para mujeres implementada	Implementar 8 iniciativas de emprendimiento para mujeres	200.556.446	290.443.897	Se cumplió

Estrategias de construcción de paz sin violencia contra la mujer implementadas	Implementar 8 estrategias de construcción de paz sin violencia contra la mujer	274.537.306	43.263.188	No se cumplió
--	--	-------------	------------	---------------

Para generar un cumplimiento para las mujeres con un enfoque de género, es importante que las secretarías cuenten con la formación adecuada para sus funcionarias y funcionarios públicos, con el fin de garantizar la equidad de género para la eliminación de las brechas, en el cuadro anterior, se muestra a detalle que no se tuvo un cumplimiento en el cuatrienio en cuanto a las capacitaciones formativas con enfoque de género, con un faltante de avance financiero, se contaba con el presupuesto, pero la inversión fue poca para este objetivo planteado que estaba como propuesta en el Plan de Desarrollo Municipal. Esto no tuvo impacto en las mujeres del municipio, debido a que nunca fueron atendidas por personal capacitado, ya que esta estrategia se dejó a un lado.

Otro aspecto importante para tener en cuenta, es la política pública de las mujeres en Girardota que fue aprobada en el año 2022, esto fue un avance y un logro de mujeres y para las mujeres del territorio, la Red Municipal de Mujeres de Girardota, hizo parte de las discusiones para la reglamentación de esta, anteriormente no se había contemplado una Política Pública para mujeres; esta comprende 9 componentes: Enfoque de Derechos, Enfoque Diferencial Étnico, Enfoque Territorial, Enfoque Interseccionalidad, Enfoque Transversalidad del Enfoque de Género, Enfoque de Desarrollo Humano, Enfoque Intercultural, Enfoque, Igualdad y Equidad. Los cuales pretenden garantizar una vida digna para las mujeres de Girardota. A pesar de que está aprobada y lleva un año de su ejecución, se ha visto avance y cumplimiento únicamente para el enfoque de Desarrollo Humano, con la estrategia del centro empresarial, que tiene como objetivo el “empoderamiento de las mujeres” con su oferta principal enfocada a la modistería y bisutería. Esta meta se logró antes de terminar el cuatrienio, con una inversión más alta de lo que se había presupuestado.

En cuanto a la implementación de estrategias de construcción de paz sin violencia contra la mujer, no aparece explícita en los informes de gestión, para las mujeres aparece solo cifras de diagnóstico de violencia sexual y violencia intrafamiliar, no fue tomada en cuenta la construcción de paz sin violencia contra la mujer, fue evidente la falta de voluntad política de este alcalde para la implementación de estrategias para las mujeres y la mitigación de las violencias.

Otras de las metas incluidas en el Plan de Desarrollo Municipal es la realización de capacitaciones con enfoque de género, se queda corto para un cuatrienio y su inversión fue bastante amplia para la poca participación de la población en estos espacios, es importante, que los presupuestos sean implementados en un porcentaje amplio, las estrategias para la prevención de las violencias contra las mujeres es un punto importante que cada plan de desarrollo debería implementar en una gran medida, este Plan de Desarrollo no comprende a las mujeres rurales y campesinas, las estrategias para su desarrollo no están descentralizadas, y no mitiga las problemáticas de las mujeres de este municipio. Los pocos proyectos en los que aparecen las mujeres no son transversales en las secretarías de la alcaldía, se deja únicamente en el programa de Equidad de género, mujer y familia, junto con los demás grupos vulnerables, es evidente la falta de voluntad política para incluir a las mujeres en programas y proyectos que den garantías a una vida libre de violencias, la educación y autonomía económica, la inequidad a la que se enfrentan las mujeres de este municipio, hace parte de la lucha política que día a día tienen las mujeres para tener un territorio inclusivo, como lo explicita Lagarde (1996)

El conjunto de desventajas de género hace necesario que para establecer la igualdad entre mujeres y hombres sea imprescindible lograr la equidad: la equidad es el conjunto de procesos de ajuste genérico compuesto por las acciones que reparan las lesiones de la desigualdad en las mujeres producidas en la relación dominio-cautiverio que las determina en mayor o menor medida. La más sintetizadora de estas lesiones es no ser sujeto político. La equidad supone, también, las acciones para dotar a las mujeres de los instrumentos, recursos y mecanismos necesarios para participar y hacerlo preparadas. (p. 209)

Es fundamental integrar perspectivas de género en todas las etapas del proceso de planificación y ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, esto implica no solo considerar las necesidades y experiencias de las mujeres en los programas y políticas, sino también abordar las desigualdades estructurales que perpetúan la discriminación de género. Se necesitan medidas concretas para promover la igualdad de oportunidades, el acceso equitativo a recursos y servicios, así como la participación de las mujeres en la toma de decisiones para ser reconocidas como sujetas de derechos.

8.4 Socialización del Plan de Desarrollo Municipal ¡Ahora Sí! Girardota para todos 2020-2023

En el encuentro de socialización del Plan de Desarrollo Municipal ¡Ahora Sí! Girardota para todos 2020-2023 con las mujeres de la Red de Girardota, se abordaron diversas preocupaciones relacionadas con el impacto del plan en la vida de las mujeres, manifestaron su insatisfacción debido a la falta de atención y consideración por parte del alcalde hacia sus intereses y necesidades específicas, se señaló que, en lugar de abordar de manera integral las problemáticas que enfrentan las mujeres en todas las áreas del municipio, el alcalde volvió sus intereses políticos en intereses personales, descuidando en gran medida la zona rural y enfocándose principalmente en proyectos de infraestructura en áreas urbanas.

Las mujeres participantes expresaron su descontento por la falta de inclusión de sus perspectivas y demandas en el plan, y resaltaron la importancia de que la Política Pública de las mujeres fuera plenamente integrada en todos los componentes del mismo, esta integración se consideró esencial para abordar de manera efectiva las diversas problemáticas y desafíos que enfrentan las mujeres en el municipio.

Además, durante el encuentro se mostró la indignación ante la escasa oferta educativa y laboral dirigida específicamente a las mujeres rurales y campesinas durante el periodo del plan, se evidencia la necesidad urgente de ampliar y mejorar el acceso a oportunidades educativas y laborales para las mujeres rurales y campesinas, para facilitar su participación en los diferentes programas.

Este encuentro de socialización del Plan de Desarrollo Municipal sirvió como espacio para que las mujeres expresaran sus preocupaciones y demandas, destacando la importancia de una mayor inclusión y atención a sus necesidades en la implementación del próximo Plan de Desarrollo Municipal.

Figura 1*Taller Girardota 6 de febrero 2024***8.5 Nivel de cumplimiento para las mujeres en Copacabana**

Copacabana con seguridad 2020-2023, tuvo un presupuesto general para llevar a cabo el Plan de Desarrollo Municipal de \$ 206.966.548.866, el presupuesto para el cuatrienio designado para el programa de Equidad de Género fue de \$ 133.109.590 equivalente al 0,06% del presupuesto general, el panorama para este municipio es angustiante, no cuenta con secretaria para las mujeres, la inversión para las pocas propuestas que fueron incluidas y llevadas a cabo en el Plan de Desarrollo Municipal no son acordes a las múltiples problemáticas a las que se enfrentan diariamente las mujeres, tampoco se incluyen a las mujeres rurales y campesinas, a continuación un cuadro comparativo realizado a partir de los análisis de los informes de gestión suministrados por la alcaldía municipal, no presentan presupuesto base para cada propuesta, solo su inversión plurianual para la equidad de género fue: para el año 2020 de 30.833.000, para el año 2021 fue de \$ 32.427.150, para el año 2022 fue de \$ 34.048.508, para el año 2023 fue de \$ 35.750.933.

Tabla 2

Plan de Desarrollo Copacabana 2020-2023.

Propuestas incluidas PDM	Proyecto 2020-2023	Inversión	Cumplimiento
Política Pública municipal de equidad de género implementada a través de la construcción y adopción de su plan decenal.	Actualizar e Implementar la Política pública municipal de equidad de género mediante acuerdo municipal con su Plan Sectorial en el municipio de Copacabana	111.670.000	No se cumplió
Talleres de acompañamiento psicosocial para el empoderamiento de las mujeres en entornos familiares y sociales	Realizar talleres de acompañamiento psicosocial para el empoderamiento de las mujeres en los entornos familiares y sociales	8.568.948	Se cumplió
Campañas comunicacionales en diversidad sexual e identidades de género promoción y prevención de la salud sexual y reproductiva de los mujeres y población diversa del municipio diseñadas e implementadas	Trabajar temas en diversidad sexual e identidades de género, promoción y prevención de la salud sexual y reproductiva de las mujeres y población diversa del municipio diseñadas e implementadas	2.994.173	Se cumplió
Realización de capacitaciones para la preparación de iniciativas productivas y emprendimiento basado en género.	Capacitar la población Diversa en iniciativas productivas y emprendimiento	4.255.200	No se cumplió

La política pública de equidad de género en el municipio de Copacabana es una deuda histórica que se tiene para las mujeres del municipio, estaba como promesa en este Plan de Desarrollo, sin embargo, no se cumplió a pesar de la considerable inversión realizada, esta situación refleja una discrepancia significativa entre los compromisos asumidos por la alcaldía y la realidad experimentada por las mujeres en términos de acceso equitativo a oportunidades, recursos y derechos; la falta de cumplimiento de estas promesas no solo perpetúa las desigualdades existentes, sino que también acaba la confianza en las instituciones gubernamentales. Varios factores afectaron el cumplimiento de esta, primero, la falta de voluntad política, ya que la reglamentación no llegó a las sesiones del concejo para aprobarse, en esta línea, las contrataciones para las personas encargadas de la reglamentación, no era continua, por ende, no era permanente el trabajo de esta.

Por otro lado, la demás oferta no estaba específicamente para las mujeres, ni para mitigar sus problemáticas, aparece entonces un enfoque familista en este Plan de Desarrollo, reproduciendo los estereotipos de roles de género, poniendo por encima de las mujeres a la familia y la protección que el Estado le ha dado históricamente, en el informe final de gestión de Copacabana, aparece como recomendación “Fortalecer la salud mental en las mujeres ya que ellas son las que llevan la mayor carga emocional en sus familias y el mantenimiento de esta con actividades de ocio.” (2024, p. 268) sin pensar en ellas como sujetas individuales de derechos,

Colombia hizo el tránsito de concepto de la mujer madre y esposa a la mujer como mujer, como individuo. Se dio paso también a tratar temas relacionados con la identidad y el libre desarrollo de la personalidad, los derechos sexuales y reproductivos como temas de agenda pública no obligatoriamente ligados a la de la familia y se hizo un importante avance en cuanto a la representatividad y participación de la mujer en los escenarios mundiales y nacionales. (Zambrano, 2018, p. 46)

No se apostó por estrategias de prevención de violencias contra las mujeres, teniendo en cuenta que Copacabana es uno de los municipios con más reporte de violencias contra las mujeres “Los registros de violencia contra las mujeres en el municipio son materia de priorización, pues muestran que son las que más padecen las violencias, ya sean físicas, sexuales o psicológicas en el municipio” (Observatorio de Asuntos de Mujer y Género de la Gobernación de Antioquia, 2022).

8.6 Socialización del Plan de Desarrollo Municipal Copacabana con seguridad 2020-2023.

En el encuentro de socialización del Plan de Desarrollo Municipal Copacabana con seguridad 2020-2023, se abordaron los temas relacionados con el cumplimiento de las propuestas para las mujeres, empezando porque la sensación que deja este Plan de Desarrollo es la falta de garantías para las mujeres y la falta de reconocimiento de las labores de las mujeres rurales y campesinas de este territorio, es como si hubieran pasado desapercibidas en la construcción y ejecución de este.

Las mujeres participantes expresaron su indignación al ver que la inversión que se tuvo para las mujeres era mínima, para lo que más se invirtió fue en la reglamentación de la Política Pública y tampoco se obtuvo, esta es una deuda histórica con las mujeres del municipio ya que no se ha logrado la reglamentación a pesar de tantos esfuerzos realizados este desequilibrio evidencia una falta de compromiso efectivo para abordar las desigualdades de género y garantizar la equidad en la distribución de recursos y oportunidades.

Este espacio ayudó a que las mujeres expresaran su inconformidad con la administración saliente, ya que, no vieron avances positivos en ningunas de las problemáticas que atraviesan, no hubo programas educativos para las mujeres rurales y campesinas, tampoco se enfocaron en la prevención de las violencias contra las mujeres ni en la autonomía económica. Expresaron la importancia de incidir en el próximo Plan de Desarrollo, para tener garantías adecuadas y que garanticen una vida digna.

Figura 2

Taller Copacabana 15 de febrero 2024

**8.7 Nivel de cumplimiento para las mujeres en Barbosa**

Barbosa social, para volver a creer, tuvo un presupuesto general para llevar a cabo el Plan de Desarrollo Municipal de \$ 210.335.500.258, el presupuesto para el cuatrienio designado para el programa de Participación donde están incluidas las propuestas para mujeres fue de \$ 10.668.069.000 de los cuales solo se invirtió \$ 2.121.491.426, este Plan fue ambicioso para la calidad de su cumplimiento, las propuestas que fueron incluidas podían dar solución a algunas de las problemáticas que enfrentan las mujeres en el municipio, sin embargo, se vuelve tendencia la estrategia de formación en diferentes espacios, como si fuera la única solución para mitigar la situación de género de las mujeres, además de esto, se había designado un alto presupuesto para la creación de la gerencia o subsecretaría de la mujer y la equidad de género, la cual no se logró; a continuación se muestra un comparativo con algunas propuestas, realizado a partir de los informes de gestión suministrados por la alcaldía municipal, teniendo en cuenta que no exponen detalladamente el impacto de las mujeres que fueron beneficiadas de estas estrategias, también se muestra el presupuesto con su respectiva inversión para el cuatrienio, con su cumplimiento:

Tabla 3
Plan de Desarrollo Barbosa 2020-2023.

Propuestas incluidas PDM	Programa 2020-2023	Presupuesto	Inversión	Cumplimiento
Capacitaciones, talleres y/o espacios de mujeres para una agenda económica, social, cultural, académica, lúdica, ambiental y otros.	Capacitaciones, talleres y/o espacios de mujeres para una agenda económica, social, cultural, académica, lúdica, ambiental y otros. 380 mujeres impactadas de la zona rural	23.000.000	7.994.562	No se cumplió
Desarrollo y acompañamiento para las iniciativas productivas y sostenibles de emprendimiento de las mujeres (concursos)	Desarrollo y acompañamiento para las iniciativas productivas y sostenibles de emprendimiento de las mujeres (concursos)	36.000.000	0,00	No se cumplió
Ferias y/o jornadas de mercados campesinos dirigidas a las mujeres productoras del Municipio	Ferias y/o jornadas de mercados campesinos dirigidas a las mujeres productoras del Municipio	20.400.000	4.000.000	No se cumplió
Eventos y/o campañas para la erradicación de la violencia contra la mujer	Eventos y/o campañas para la erradicación de la violencia contra la mujer	400.000	2.987.500	Se cumplió
Campañas para disminuir y prevenir la violencia contra la mujer (feminicidio, violencia intrafamiliar y violencia sexual).	Campañas para disminuir y prevenir la violencia contra la mujer (feminicidio, violencia intrafamiliar y violencia sexual).	67.800.000	9.935.633	No se cumplió
Seminarios y/o capacitaciones de formación a comisarios y comisarias dictados en temas de derechos de género y nuevas masculinidades	Seminarios y/o capacitaciones de formación a comisarios y comisarias dictados en temas de derechos de género y nuevas masculinidades	3.000.000	0,00	No se cumplió

Acompañamiento y/o sensibilización educativa sobre la prevención de la violencia contra las Mujeres Ley 1257 de 2008	Acompañamiento y/o sensibilización educativa sobre la prevención de la violencia contra las Mujeres Ley 1257 de 2008	30.000.000	3.916.071	No se cumplió
Implementación de la ruta de atención mediante decreto y/o acuerdo municipal para la atención integral a mujeres víctimas	Implementación de la ruta de atención mediante decreto y/o acuerdo municipal para la atención integral a mujeres víctimas	4.000.000	1.000.000	No se cumplió
Encuentros de la mesa de prevención de la violencia, atención y protección a sus derechos	Encuentros de la mesa de prevención de la violencia, atención y protección a sus derechos	600.000	3.037.500	Se cumplió
Estrategia para la promoción, formalización y fortalecimiento a las organizaciones de Mujeres	Estrategias para la promoción, formalización y fortalecimiento de las organizaciones de mujeres, se realizaron 2 diplomados	1.500.000	1.443.750	Se cumplió
Creación de la Gerencia y/o subsecretaria de la mujer y la Equidad de genero	Creación de la Gerencia y/o subsecretaria de la mujer y la Equidad de genero	10.000.000	0,00	No se cumplió
Reglamentación e implementación de la política pública para la igualdad de género de las Mujeres urbanas y rurales del Municipio de Barbosa	Reglamentación e implementación de la política pública para la igualdad de género de las Mujeres urbanas y rurales del Municipio de Barbosa	80.000.000	1.443.750	No se cumplió

<p>Campaña "Espacios de Mujer", para reivindicar la importancia del papel de la mujer en el mundo actual, en la familia y la sociedad Barboseña, fortaleciendo los espacios de Equidad de Género, y productivos liderados por y para mujeres.</p>	<p>Campaña "Espacios de Mujer", para reivindicar la importancia del papel de la mujer en el mundo actual, en la familia y la sociedad Barboseña, fortaleciendo los espacios de Equidad de Género, y productivos liderados por y para mujeres.</p>	<p>160.000.000</p>	<p>16.276.620</p>	<p>No se cumplió</p>
<p>Mujeres rurales protagonistas de la transformación en el campo del Municipio</p>	<p>Mujeres rurales protagonistas de la transformación en el campo del Municipio</p>	<p>100.000.000</p>	<p>10.450.000</p>	<p>No se cumplió</p>

El nivel de cumplimiento para las mujeres en este Plan de Desarrollo fue deficiente, las propuestas que habían fueron enfocadas en eventos y campañas, esto no da un alto impacto a las problemáticas de las mujeres del territorio, se tiene en cuenta a las mujeres rurales y campesinas, pero solo se nombran, ya que, la inversión realizada para sus propuestas es muy baja y no logra una transformación en la vida de las mujeres, este representa un retroceso para las mujeres que habitan el municipio de Barbosa, principalmente porque la política pública no se ha implementado y se ha quedado solo en la reglamentación, a pesar de que tenía alto presupuesto, su inversión fue mínima, en este punto, se problematiza la inversión de los recursos de los proyectos, ya que no se le dió cumplimiento ni al 50% de los que incluyeron, además de esto, el alcalde estuvo involucrado en diferentes escándalos por corrupción.

Por otra parte, la falta de voluntad política para con las mujeres del municipio, es demostrada en cada ejecución, las campañas, seminarios que fueron dictados, no tuvieron gran efecto en las problemáticas, a pesar de que en las propuestas se incluía la prevención de las violencias contra las mujeres, no se tuvo buen presupuesto ni se cumplieron en gran medida, “la participación política de las mujeres se caracteriza por la múltiple inserción en ámbitos diferentes e incluso materialmente inconexos, pero conectado a través de las temáticas, de organizaciones y organismos, o a través de redes y eventos” (Lagarde, 1996, p. 200) es importante la transversalización y el cumplimiento de propuestas que puedan dar un verdadero cambio a la vida de las mujeres.

8.8 Socialización del Plan de Desarrollo Municipal Barbosa social, para volver a creer 2020-2023.

Durante el encuentro de difusión del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, se discutieron varios asuntos relacionados con el impacto que tendría el plan en la vida de las mujeres, expresaron su descontento por la falta de atención del alcalde hacia sus necesidades específicas, señalando que en lugar de abordar de manera integral las problemáticas que enfrentan en todas las áreas del municipio, específicamente la rural, el alcalde tuvo otros intereses personales que lo llevaron a ser acusado por corrupción, descuidando las propuestas que pudieron tener un efecto en la vida de las mujeres.

Las mujeres destacan la importancia de la Política Pública, ya que ellas acompañadas de la Corporación Penca de Sábila, han aportado en su elaboración y construcción, con la exigencia de qué debe estar específico el componente de mujeres rurales y campesinas, esto hace parte de las reivindicaciones de las mujeres que habitan el territorio rural, esta participación activa y comprometida en la formulación de políticas demuestra el reconocimiento de las mujeres rurales como sujetas clave en el desarrollo y la necesidad de abordar sus desafíos de manera integral en el marco de la planificación y ejecución de políticas públicas.

Por otro lado, manifestaron su preocupación debido a que las acciones implementadas no fueron claramente visibles y, en muchos casos, desconocidas para ellas debido a una falta de transparencia en la difusión de la información, además, señalaron que la oferta institucional carece de una adecuada difusión y está poco descentralizada, esto significa que las mujeres rurales y campesinas, quienes podrían beneficiarse de estos programas y recursos, no tienen acceso adecuado a la información ni a los servicios ofrecidos, en consecuencia, la falta de difusión y descentralización limita significativamente su capacidad para aprovechar las oportunidades y recursos disponibles para mejorar sus condiciones de vida.

Figura 3*Taller Barbosa 16 de febrero 2024***8.9 Planes de Desarrollo Municipales entrantes 2024-2027 y la incidencia de las mujeres en los municipios del norte del Valle de Aburrá**

La situación de las mujeres en los municipios del Norte del Valle de Aburrá, incluyendo Girardota, Copacabana y Barbosa, presenta un escenario diferente al periodo anterior para cada municipio, los tres municipios han tenido en cuenta la política pública de género en los programas de gobierno o en sus discursos, lo que muestra que tendrán una inclusión más amplia para este periodo, sin embargo, no se puede descuidar el movimiento fuerte y simbólico que ha tenido la Red Intermunicipal de Mujeres del Norte para que las mujeres estén incluidas, este ha consistido en un movimiento que visibiliza las problemáticas de las mujeres rurales y campesinas, realizando acciones de veeduría y exigibilidad de los derechos de las mujeres del municipio.

Además, es importante aclarar que el plan de desarrollo representa la guía estratégica y el compromiso fundamental de la administración frente a diversas problemáticas de interés público, por consiguiente, es necesario que refleje de manera integral el enfoque de género, el cual debe materializarse como una política gubernamental en todos los aspectos del documento, y no limitarse únicamente al título y a la sección que aborda las propuestas dirigidas a las mujeres.

Para generar una ruta de incidencia en los Planes de Desarrollo Municipales entrantes, fue importante realizar la socialización de los programas de gobierno de los alcaldes de los municipios, en donde se expuso como quedarían las mujeres en la nueva administración, planteando la importancia de las políticas públicas de equidad de género, rutas de atención a violencias y garantías para las mujeres rurales y campesinas.

En el caso de Girardota, el alcalde electo es Kevin Bernal con el aval de los partidos políticos Salvación Nacional y Nuevo Liberalismo y con su programa de gobierno y futuro Plan de Desarrollo *Decencia en lo Público*, a grandes rasgos, para las mujeres plantea rutas directas de atención a las violencias, la promoción y prevención de las violencias basadas en género, la creación de un espacio seguro donde las mujeres reciban atención en caso de ser requerida y allí mismo reciban educación para el trabajo, desarrollo de habilidades y empoderamiento económico; puntualmente para las mujeres rurales y campesinas no hay propuestas, tampoco hace mención en la continuidad de la implementación de todos los ejes de la política pública de equidad de género.

Para Copacabana, el nuevo alcalde es Jhonatan Pineda que hace parte del partido Creemos y su programa de gobierno y futuro Plan de Desarrollo *Copacabana somos un nuevo aire*, plantea 5 ejes estratégicos, uno de ellos es: Somos un nuevo aire para las mujeres, donde su única propuesta para las mujeres rurales y campesinas es el fortalecimiento de grupos que acompañen a las mujeres lideresas de barrios y veredas, también plantea el fortalecimiento de la política pública de equidad de género, desconociendo que esta no ha sido aprobada todavía en el concejo municipal, propone “la casa morada”, la creación de un programa “mujeres talento”, red de apoyo para madres cabeza de hogar, la creación de dirección municipal de mujeres, y la creación del programa de protección de víctimas de la violencia contra las mujeres; este programa carece de iniciativas para la promoción y prevención contra las violencias basadas en género y no hay propuestas para las garantías de empleabilidad de las mujeres y su autonomía económica, no realiza una lectura para las mujeres rurales y campesinas como productoras ni la promoción de la economía desde este sector.

En el caso del municipio de Barbosa, el electo Juan David Rojas por el partido Liberal y con su programa de gobierno y próximo Plan de Desarrollo *¡Barbosa nos une!*, comprende en su programa de gobierno el enfoque de género, que así mismo se tendrá en cuenta en el Plan de Desarrollo, sin embargo, su enfoque tiene una mirada familista y habla de la mujer como pionera

de la familia, es poco lo que aparece de las mujeres en este plan, sin embargo plantea la importancia de la reglamentación de la política pública de las mujeres y mujeres rurales y campesinas.

En esta misma línea, en los encuentros con las redes de mujeres, fue necesario plantear la ruta y las exigencias de los nuevos Planes de Desarrollo y puedan hacer parte la construcción de una manera participativa, que puedan tenerse en cuenta como sujetas de derechos y que se garantice la destinación de un presupuesto amplio y considerable para llevar a cabo los proyectos.

La creación de la ruta de incidencia y propuestas se lleva a cabo junto con las y los estudiantes del proyecto de aula Teoría y Procesos con Grupos de Trabajo Social de la Universidad de Antioquia, donde se hizo la recolección de las propuestas que las mujeres querían que fueran incluidas en los Planes de Desarrollo de su respectivo municipio, posterior a esto, se hizo una priorización de las propuestas y al final las propuestas se consolidaron para ser exigidas en cada municipio,

La ruta de incidencia política se configura como el camino que facilita a las mujeres avanzar con sus aspiraciones y posiciones en el curso de las discusiones que se han generado, permitiéndoles así tener voz y participación en la toma de decisiones y en la formulación de políticas, en los tres municipios se logró concretar reuniones con diferentes secretarías para mostrar las propuestas que se pudieron priorizar con las mujeres, las propuestas a continuación:

1. Promover el acceso a la educación primaria, secundaria y superior para mujeres rurales y campesinas adultas, contando para esto con acciones afirmativas (flexibilidad de horarios, sostenimiento, proceso educativo en lugares equidistantes), que permitan su permanencia y culminación del ciclo.
2. Implementar estrategias diferenciadas para la prevención, atención y erradicación de las violencias contra las mujeres rurales y campesinas, garantizando el acompañamiento psicosocial y jurídico con enfoque de género de manera permanente y oportuna y desarrollando acciones afirmativas orientadas a que las mujeres no desistan de la activación de la ruta, cierren el ciclo de violencia y no sean re-victimizadas.
3. Reducir el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda en la ruralidad desde el enfoque de género y territorial mediante proyectos de acceso a vivienda de interés social rural.

4. Atender la brecha entre mujeres urbanas y rurales mediante la descentralización de derechos y servicios. Así como la implementación de acciones afirmativas para garantizar su acceso y permanencia en contextos urbanos y rurales
5. Realizar campañas permanentes de salud sexual y reproductiva orientadas a las mujeres rurales y campesinas, aportando esto a su reconocimiento y ejercicio de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos y a la apropiación del cuerpo como primer territorio de derechos.
6. Incentivar la organización y articulación de mujeres rurales y campesinas y garantizar su participación en escenarios de toma de decisiones en condiciones equitativas y libres de violencias.
7. Impulsar procesos colectivos y comunitarios alrededor de la agroecología y la economía solidaria que aporten a la soberanía alimentaria de las mujeres rurales y campesinas del municipio.
8. Garantizar la permanencia en el territorio de mujeres rurales y campesinas a través de la protección de zonas rurales frente a la expansión urbana y la contaminación del suelo, el agua y aire. Asimismo, fortalecer y ampliar la cobertura de acueductos comunitarios asegurando su autogestión y derecho humano al agua.
9. Fortalecer la autonomía económica de las mujeres rurales y campesinas basada en sus intereses, mediante el acceso a servicios de crédito, tecnologías y/o capacitación técnica, económica y política; impulsando su asociatividad; financiando sus proyectos productivos y garantizando la comercialización de sus productos de manera justa y sin intermediarios
10. Implementar estrategias orientadas al reconocimiento, reducción, remuneración y redistribución de labores de cuidado en contextos rurales (entre la familia, el Estado, la empresa privada y la comunidad).

Específicamente en el municipio de Girardota, se exigió avanzar en la implementación de todas las líneas estratégicas de la política pública de mujer y género (Acuerdo 006 de 2022) que permita el cierre de brechas de manera integral y en todas las dimensiones y esferas de la vida de las mujeres; para el municipio de Copacabana, actualizar la política pública de equidad de género del municipio con su correspondiente plan estratégico, que permita el cierre de brechas de manera integral y en todas las dimensiones y esferas de la vida de las mujeres y en Barbosa reglamentar la Política Pública de Igualdad de Género de las Mujeres Urbanas y Rurales (Acuerdo 012 de 2019)

que permita el cierre de brechas de manera integral y en todas las dimensiones y esferas de la vida de las mujeres.

Los encuentros con las secretarías se dieron en cada municipio con algunas mujeres representantes de cada Red, allí ellas fueron quienes expusieron sus necesidades y expresaron su preocupación por la inclusión de las mujeres en los Planes de Desarrollo, ya que es importante la construcción de municipios equitativos y con justicia social; para estos encuentros se tuvo en cuenta la teoría feminista, la cual brindó herramientas para orientar el proceder y las intencionalidades del encuentro, permitió hacer un análisis de los temas abordados en cuanto a las propuestas para las mujeres de los municipios, se visibilizaron las brechas de género de las mujeres de los territorios y se tuvo una apuesta emancipatoria de transformación estructural.

Figura 4

Encuentro de incidencia con secretarias, Girardota 20 de febrero 2024



Figura 5

Encuentro de incidencia con secretarias, Copacabana 21 de febrero 2024



Figura 6

Encuentro de incidencia con secretarias, Barbosa 22 de febrero 2024



9 Reflexiones, obstáculos, retos y avances de la incidencia y la participación política de las mujeres.

Como reflexiones finales de la participación de las mujeres en el ámbito público, es necesario mencionar que, el Estado ha priorizado los intereses masculinos y debido a esto las mujeres se han enfrentado a grandes retos sociales y políticos, es el caso de las mujeres pertenecientes a la Red del Norte, el territorio no es pensado desde una perspectiva feminista, esto implica que a las mujeres se les niegue la participación en espacios de toma de decisiones, las mujeres no acceden a la igualdad de condiciones y se siguen perpetuando las desigualdades sociales en los municipios del norte del Valle de Aburrá; retomando el referente de participación política se puede decir que esta sigue siendo baja en comparación de la participación de los hombres debido a que es un espacio que sigue presentando barreras para las mujeres, como la sobrecarga de labores en sus hogares, la persistencia de la división sexual del trabajo, la violencia política a la que se enfrentan cada vez que quieren hacer parte de un espacio de toma de decisiones, no se piensa una participación paritaria en los espacios políticos, teniendo en cuenta que,

es así como siguen surgiendo retos para la democracia genérica y participación de las mujeres,

Se trata de concebir a la política como espacio participativo, de legitimación de derechos, pactos y poderes, públicos y privados, institucionales, estatales, civiles y comunitarios. La política presente en cada acción y en cada relación social debe ampliarse para incluir a las mujeres como sujetos políticos siempre, y para expresar en las representaciones simbólicas, en el discurso y en las normas, lo que ya sucede parcialmente para algunas en la práctica social. (Lagarde, 2000, p. 2)

Por lo anterior, la importancia de la incidencia política para las mujeres de las Redes de mujeres del norte del Valle de Aburrá, se pudo dar debido a su capacidad organizativa con el propósito de reclamar por los derechos de las mujeres, asistiendo a diferentes espacios políticos, poniendo en discusión las problemáticas que enfrentan las mujeres en cada uno de sus territorios, reclamando por programas y proyectos desde una perspectiva de género e interseccional.

Dentro de los obstáculos que encuentran las mujeres para la incidencia política, están los cuestionamientos que constantemente hacen parte de los discursos de los entes gubernamentales, donde las mujeres deben sobre explicar el por qué la exigibilidad de programas y políticas públicas, donde deben solicitar atención a violencias y respeto por la participación en escenarios de poder.

La falta de voluntad política por el reconocimiento de los derechos de las mujeres se nota a grandes rasgos, no se ha hecho el reconocimiento de las mujeres como sujetas de derechos, se evidencia en la falta de Políticas Públicas para las Mujeres, en los tres municipios la discusión es muy nueva y no la toman como un logro de mujeres y para las mujeres, además de esto, se reprime y estigmatiza la participación de las mujeres en los colectivos que trabajan por sus derechos, discriminan y violentan a las mujeres en los escenarios de toma de decisiones.

Por otro lado, las mujeres a través de su proceso de transformación transforman su vida, se puede ver un avance en ellas desde su reconocimiento como mujeres rurales y campesinas, a través de sus acciones de exigibilidad ante el Estado, a través de su despertar colectivo y sororo, a través de sus reivindicaciones propias. Las mujeres de la Red quieren luchas por su territorio, por sus derechos y por una vida libre de violencias.

10 Aporte del Programa de Mujeres y Justicia de Género a un Trabajo Social crítico y feminista.

*“Trabajo Social feminista hace referencia directa
a un planteamiento transformador”*

(Dominelli y MacLeod, 1999)

Retomando lo mencionado en el contexto institucional, el Programa de Mujeres y Justicia de Género fue creado en el año 2011, a raíz de diversas discusiones y con la necesidad de realizar otros aportes sociales y culturales, “la corporación crea un programa que se encarga de la transversalidad y la especificidad de género con enfoque feminista, fundamentado en la necesidad de aportar en la construcción de todas las condiciones sociales, económicas, políticas, culturales y simbólicas.” (Corporación Penca de Sábila, 2015, p 41)

La Red Intercorregimental de Mujeres de Medellín surge en el año 2011, consolidada a partir de grupos y organizaciones de mujeres, en redes corregimentales y finalmente en la Red Intercorregimental que habitan en los corregimientos de San Antonio de Prado, San Cristóbal y San Sebastián de Palmitas, con el principal eje formativo de incidencia política, participación política, Derechos Humanos, derechos de las mujeres, toma de conciencia de apropiación de sus derechos, apuesta por una vida libre de violencias para las mujeres. Con el mismo eje formativo en el año 2016 surge La red Intermunicipal de Mujeres del Norte, para el año 2021 se lanza y se le pone el nombre, como alternativa organizativa para las mujeres del norte del Valle de Aburrá, en especial para las mujeres rurales y campesinas, esta Red

Estas dos redes son acompañadas por la Corporación Penca de Sábila y el Programa de Mujeres y Justicia de Género, el cual busca que las mujeres reconozcan la sociedad patriarcal y generen transformaciones subjetivas que les permita vivir en ejercicio de sus Derechos Humanos y así mismo ellas puedan incidir en la vida de otras mujeres, la participación política que se plantea desde el Programa no es tradicional, se enfocan en valores de igualdad y de respeto a las diferencias y aporten a la contribución de un mundo no autoritario, empezando por su vida familiar y que trascienda también a su vida social, el Programa de Mujeres y Justicia de Género plantea los ejes

de su contribución, a partir de la formación en feminismo y ambientalismo, con un proceso continuo de formación en equidad y justicia de género desde su enfoque feminista y ambientalista, exigibilidad y respeto por los derechos humanos de las mujeres, campañas contra las violencias contra las mujeres, visibilización y exigibilidad de los intereses llevándolas a proponer en planes de desarrollo locales y diferentes presupuestos, establecer redes de apoyo y relaciones, impulsar el tiempo de descanso, el aumento de autoestima y confianza en ellas mismas y de manera colectiva, impulsarlas a la producción agroecológica, hortícola y pecuaria y poderlas vender en el comercio Justo Colyflor, promoción de prácticas democráticas y participación del Movimiento Social de Mujeres, apropiación de sus derechos humanos.

La contribución que el programa ha hecho a la transformación social ha sido un trabajo en colectivo con las mujeres rurales y campesinas, ya que esta ha sido su población principal para el empoderamiento social, político y económico. Han identificado la vulneración de derechos como una problemática que aqueja la vida de las mujeres, donde también reconocen las violencias que son ejercidas contra las mujeres.

Es importante mencionar que el programa ha sido conformado por mujeres profesionales y practicantes de las Ciencias Sociales, principalmente Trabajadoras Sociales, cambiando la perspectiva de un trabajo social feminizado a un trabajo social feminista. Las practicantes y profesionales que transitan por el programa reciben constante formación feminista, política, social y ambiental, para llevar a cabo la intervención en las Redes, el fortalecimiento que se le da a la profesión desde el Programa hace parte de la transformación que requiere el Trabajo Social para la construcción colectiva de sociedades justas, para ello es importante la inclusión y vinculación de las mujeres en todos los escenarios.

El proceso de profesionalización de Trabajo Social ha sido un camino lleno de cambios que contienen la inclusión de todos los grupos poblacionales,

El trabajo social como profesión y disciplina de las ciencias sociales y humanas ha fraguado un interesante y arduo camino de posicionamiento de su configuración epistemológica, metodológica y ético-política, anclado a una relación dialogante entre la teoría y la práctica. (Vargas, 2018, p. 69)

Estas reconfiguraciones han hecho que se piense el Trabajo Social desde diferentes perspectivas, lo que posibilita la comprensión de la realidad de otras maneras y así mismo intervenir de una manera adecuada.

Una de estas perspectivas es el feminismo y el género, la integración de estos con la formación y práctica del trabajo social es necesaria para el desarrollo de una profesión que se comprometa verdaderamente con la equidad de género y la justicia social, “Estas perspectivas posibilitarían ampliar la mirada, incorporar nuevos ejes de análisis, formular nuevos interrogantes” (Travi, 2014, p. 22) El feminismo se presenta como un marco teórico y práctico fundamental para el trabajo social, la lucha por la igualdad de género y la justicia social están profundamente entrelazadas, y el trabajo social debe adoptar un enfoque feminista para combatir las múltiples formas de opresión y discriminación que enfrentan las mujeres.

Desde el Trabajo Social Crítico y feminista se analizan las estructuras sociales políticas y económicas que perpetúan la opresión de género, las discusiones que se dan en el Programa promueven el pensamiento crítico que es importante para la construcción de la profesión, “el Trabajo Social y el feminismo tienen muchas cosas en común: entienden la intervención social desde una perspectiva interdisciplinaria y emancipatoria, y tienen objetivos similares como son la transformación social, la eliminación de las desigualdades” (Alcázar, 2012, como se citó en Ríos, 2019, p.47) los debates alrededor de las situaciones coyunturales y el respeto por las diferencias hacen parte del aporte ético del Trabajo Social, la posibilidad de poder debatir hace que se incremente el conocimiento y la apuesta por un trabajo social crítico, “el trabajador social, en su “práctica crítica” tiene la capacidad de comprender los límites y las potencialidades de su práctica profesional, superando los puntos de vista fatalistas o mesiánicos sobre la profesión.” (Montaño, 2019, p. 20) implica un compromiso con la reflexión y la autoevaluación constante, para garantizar que los trabajadores sociales estén conscientes de sus propios sesgos y privilegios, y puedan trabajar de manera más efectiva para abordar las inequidades, también que desafíe las estructuras y sistemas que perpetúan la injusticia, promoviendo así un cambio social más amplio, por otro lado, “la perspectiva crítica, con aportes más representativos en la concepción de la intervención social como saber hacer emancipador, favorece la lectura histórica y contradictoria de la realidad, reconociendo la existencia de determinantes estructurales.” (Vargas, 2018, p. 77)

Desde el Programa de Mujeres se reconocen y potencializan las capacidades con las que llega cada practicante, impulsando su proceso académico y profesional, haciendo una vinculación

horizontal con las demás personas que hacen parte del programa que también están en constante formación académica, ampliando así, los conocimientos para la comprensión de las diversas problemáticas que son tratadas en el programa.

En el Programa de mujeres se encuentra un lugar seguro, lleno de aprendizajes que aportan a la profesión, desde una perspectiva crítica y feminista, poniendo en cuestión la estructura patriarcal y como se siguen perpetuando las desigualdades sociales que afectan en mayor medida a las mujeres, llevando acciones concretas para el empoderamiento de mujeres rurales y campesinas, este espacio permite el debate, conocer diversas posturas y perspectivas, se permite poner en práctica lo aprendido en la academia, además, brindan una formación constante con enfoque de género.

El análisis de género feminista es detractor del orden patriarcal, contiene de manera explícita una crítica a los aspectos nocivos, destructivos, opresivos y enajenantes que se producen por la organización social basada en la desigualdad, la injusticia y la jerarquización política de las personas basada en el género. (Lagarde, 1996 p. 3)

La sororidad, la juntanza de mujeres, la apuesta social y política del Programa, permiten llevar a cabo la intervención adecuada en las Redes de mujeres que se acompañan, los procesos formativos se dan desde una perspectiva feminista, además de esto, se hace también una transformación personal, importante para el cambio del entorno propio.

11 Valoración del proceso de práctica

11.1 La institución de práctica

La Corporación Penca de Sábila se ha destacado como una institución activa en la gestión de procesos sociales y espacios de participación ciudadana en los diferentes aspectos que conforman los territorios rurales. Esta organización se ha convertido en un actor importante en la construcción de alternativas de convivencia y desarrollo en estas zonas, contribuyendo así a visibilizar los territorios rurales no solo como lugares físicos, sino como entornos donde se desarrollan relaciones y dinámicas propias.

La corporación ha logrado establecer su presencia e influencia en estos territorios a lo largo del tiempo, identificando el interés de las comunidades en cambiar no solo paradigmas, sino también condiciones materiales de vida y participación. Esto ha llevado a que la corporación sea vista como un puente entre los poderes gubernamentales y la comunidad, buscando constantemente la articulación entre ambos en medio de sus disputas.

Además, los Programas se forman de manera multidisciplinaria, reconociendo la necesidad de abordar las complejas realidades sociales desde diferentes perspectivas, esto permite que los profesionales de la corporación amplíen sus perspectivas y generen propuestas más integrales, nutriéndose de diversas disciplinas y herramientas. La corporación también promueve la formación constante de sus profesionales a través de diversas estrategias, como jornadas de género, actividades culturales y participación en eventos locales, nacionales e internacionales.

En cuanto a las relaciones, la corporación ha tenido un impacto significativo en varios territorios, lo que ha contribuido a su reconocimiento a nivel local, regional, nacional e internacional, establecer vínculos con grupos ambientales, feministas y organizaciones campesinas y ambientales ha sido fundamental para abordar temas específicos y alcanzar los objetivos propuestos como corporación y equipos de trabajo, se han desarrollado estrategias, alianzas y proyectos destinados a transformar las condiciones en los territorios rurales y las comunidades campesinas.

Por último, es relevante destacar los recursos materiales y financieros disponibles para la intervención y desarrollo de procesos en los territorios donde la corporación tiene presencia, la cooperación internacional, la formulación y ejecución de proyectos sociales destinados a la

ruralidad y la población campesina, estas condiciones financieras permiten a la corporación llevar a cabo procesos y actividades que responden a las necesidades de las comunidades, asegurando la accesibilidad a recursos como transporte y alimentación, lo que es crucial para garantizar la participación y asistencia de las organizaciones campesinas y las personas involucradas en la intervención, además, se destinan recursos para la adquisición de materiales necesarios para avanzar en las metodologías propuestas y llevar a cabo las estrategias de formación en cada proceso, esto asegura que los recursos disponibles se utilicen de manera dinámica y contextualizada, permitiendo el acceso a distintos medios para el desarrollo de las actividades.

11.2 Acompañamiento institucional

El acompañamiento institucional se enmarcó en el Programa de Mujeres y Justicia de Género, lo que permitió un apoyo y acompañamiento de mujeres feministas trabajadoras sociales, esto implicó un acercamiento a diferentes perspectivas que fueron nutriendo el ejercicio práctico.

A pesar de las agendas ocupadas del Programa, las profesionales de Trabajo Social siempre estuvieron acompañando, considerando las diversas actividades llevadas a cabo en la práctica, así como el apoyo a los diferentes procesos del programa. Siempre se mantuvo un enfoque en las bases teóricas, prácticas y feminista de la disciplina, lo que facilitó el desarrollo de los procesos orientados hacia los objetivos y el cumplimiento de los compromisos.

En este sentido, los desafíos encontrados durante el proceso de práctica fueron discutidos y abordados de manera que se crearan espacios de aprendizaje, tanto a nivel profesional como personal, esto también permitió el establecimiento de relaciones de confianza fundamentales para reconocer la experiencia y el conocimiento. Las dinámicas de acompañamiento institucional abrieron la puerta a formas de entender y abordar la realidad que se adaptan a ella y responden a las necesidades y cambios constantes del entorno y las situaciones de resistencia cotidianas, allí me enseñaron que: “lo personal es político.”

11.3 Asesoría académica

La orientación académica fue satisfactoria para el proceso, la mejora y la retroalimentación de la práctica profesional, comprendida como la base teórica, conceptual, metodológica, ética y

política. Cuando se necesitaban aclaraciones sobre las actividades y la agenda institucional, así como la elaboración de los productos para la evaluación del proceso académico y práctico, las dudas fueron resueltas por la asesora académica, quien tiene experiencia en las intervenciones de la institución y a su vez es feminista, esto permitió que el trabajo y el desarrollo de la práctica se dirigieran hacia los objetivos y el alcance de la institución, facilitando también el aprendizaje y la apertura a diferentes perspectivas necesarias para una intervención adaptada al contexto y a las necesidades en el Programa de Mujeres.

12 Consideraciones acerca del papel y los retos del trabajo social en la institución.

El Trabajo Social se ha desarrollado a lo largo de la historia en respuesta a las condiciones sociales y económicas de cada época y lugar, evolucionando en teoría y práctica, de esta manera aborda diferentes problemáticas sociales y se lleva a cabo en diferentes contextos. Desarrolla una praxis social y un conjunto de acciones de tipo socioeducativo, que inciden en la reproducción material y social de la vida con una perspectiva de transformación social comprometida con la democracia y el enfrentamiento de las desigualdades sociales, fortaleciendo la autonomía, la participación y el ejercicio de la ciudadanía, en la defensa y conquista de los derechos humanos y de la justicia social. Además, desde el código de ética de Trabajo Social, se plantea que, “Se concibe como una profesión-disciplina constitutiva de las ciencias sociales que se desarrolla en el ámbito de las interacciones entre los sujetos, las instituciones, las organizaciones sociales y el Estado, de manera dialógica y crítica.” (2015).

En este proyecto de práctica se tuvo en cuenta la perspectiva desde el Trabajo Social Feminista

La formación en género se convierte en una pieza vital para contrarrestar la creencia de que la intervención social es “neutra”. Aplicar las “gafas de género” nos lleva a considerar estándares alternativos para el Trabajo Social, capacitando a los y las trabajadoras sociales para responder a las realidades y situaciones actuales de un mundo globalizado, donde las personas deben volver a resituarse en el centro. (Alcázar, 2014, como se citó en Tobías, 2018, p. 152)

Profesionales de esta disciplina han acompañado y acompañan diversos procesos en los Programas que tiene la Corporación, la fuerza que ha tomado la disciplina allí se ha visto reflejada en el trabajo comunitario, proponiendo las metodologías y perspectivas que se dan en la disciplina, aportando a la transformación y justicia social.

Dicho lo anterior, se puede considerar como reto para la corporación y el Trabajo Social la incorporación de un Trabajo Social Crítico Feminista como un camino a seguir para una intervención comunitaria con enfoque de género en todos los Programas y que pueda verse

reflejado en los distintos procesos que se acompañan, esto implica la formación continua en feminismo y en la implementación del enfoque de género en las intervenciones.

13 Recomendaciones

-Es importante mantener un seguimiento constante de los compromisos asumidos durante la práctica de Trabajo Social, los acuerdos compartidos desde el inicio pueden perderse entre las numerosas actividades y procesos del equipo, lo que puede dificultar la elaboración de productos académicos que exige la práctica.

-Dar continuidad a los procesos y estrategias de formación en género y feminismo con la posibilidad de profundizar en los temas para transversalizar estas apuestas en los Programas de la Corporación, en este sentido, que el acompañamiento a los procesos también pueda tener un enfoque feminista.

-Continuar el acompañamiento de las Redes de Mujeres a través de una perspectiva crítica y feminista, con formación que

-Continuar un seguimiento a los Planes de Desarrollo Municipales entrantes, acompañando a las mujeres de las Redes a dar exigibilidad de este y a sus derechos, con acciones de articulación, de derechos de petición a las dependencias de las administraciones, mantener y fortalecer la organización de las redes de mujeres del norte del Valle de Aburrá.

-Seguir involucrando a las mujeres en procesos de incidencia política, ya que, las mujeres en este proceso de práctica asumieron liderazgos, estos se pueden potenciar de manera que ellas pueden participar en espacios de toma de decisiones.

-Realizar formación de diferentes temas, a parte de las jornadas institucionales al Programa de Mujeres y Justicia de Género, con el fin de reforzar y ampliar el conocimiento teórico, para llevar de una manera adecuada y rigurosa los procesos de acompañamiento con las mujeres.

-Realizar acciones de articulación con organizaciones de mujeres y feministas de los municipios del Norte del Valle de Aburrá, de esta manera podría generarse un alto impacto en las exigencias de los derechos de las mujeres y avanzar en la participación política..

Referencias

- Alcaldía de Barbosa (2020) *Plan de Desarrollo Territorial 2020-2023*.
- Alcaldía de Copacabana (2020) *Plan de Desarrollo Territorial 2020-2023*.
- Alcaldía de Girardota (2020) *Plan de Desarrollo Territorial 2020-2023*.
- Alcaldía de Girardota (2023) *Girardota le apuesta al fortalecimiento de la participación ciudadana*. Sala de Prensa.
- Alvarado, L. García, M. (2008). Características más relevantes del paradigma socio-crítico: su aplicación en investigaciones de educación ambiental y de enseñanza de las ciencias realizadas en el Doctorado de Educación del Instituto Pedagógico de Caracas. *Sapiens: Revista Universitaria de Investigación*. 187-202.
- Arnal, J. (1992). *Investigación educativa. Fundamentos y metodología*. Barcelona
- Camelo, A. Cifuentes, R. (2006). Aportes para la fundamentación de la intervención profesional en Trabajo Social. *Tendencias y retos*.
- Castañeda, M. (2016). *Epistemología y metodología feminista: Debates teóricos*. En Jarquín, M. *El campo teórico feminista*. Aportes epistemológicos y metodológicos Universidad Nacional Autónoma de México.
- Castañeda, M. (2008). *Metodología de la investigación feminista*. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades. México.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos CDH. (s.f) *Primera conferencia mundial sobre la mujer*. México.
- Concertación de organizaciones y mujeres de Barbosa para la incidencia política (2016-2019). *Agenda Ciudadana de las mujeres del área rural y urbana del municipio de Barbosa*.
- Consejo Nacional de Trabajo Social. (2019) *Código de ética de los trabajadores sociales en Colombia y reglamento interno del comité de ética*. Bogotá.
- Corporación Penca de Sábila. (2015) *Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila*. Medellín.
- Corporación Penca de Sábila, Programa de Mujeres y Justicia de Género. (2021) *Las mujeres de Girardota exigen un proceso amplio y participativo en la actualización de la política pública de equidad de género*.
- Corporación Penca de Sábila, Programa de Mujeres y Justicia de Género. (2020) *Pronunciamiento ante el proyecto de acuerdo de plan de desarrollo municipal 2020-2023 Copacabana Antioquia*.
- Chinchilla, M. (2015) A propósito de la definición internacional del trabajo social. *Revista Costarricense de Trabajo Social*.
- Do Pará, B. (1994). *Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención de Belém do Para"*.
- Facio, A. Fries, L. (2005). Feminismo, género y patriarcado. *Revista sobre enseñanza del derecho*.

- Federación Colombiana de Municipios. (s.f) *Aprobada la política pública de mujer y género del municipio de Girardota- Antioquia.*
- Fernández Riquelme, S. (2017). *La teoría en la Intervención social. Modelos y enfoques para el Trabajo social del siglo XXI.*
- Función pública. (2020) *Decreto 455 de 2020.* Bogotá-Colombia.
- Hincapié, O. J. Z. (2019). Entre simpatías y oposiciones: la lucha por el voto femenino en Colombia. In *Revista Forum (No. 15, pp. 67-90).* Sede Medellín. Departamento de Ciencia Política.
- Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW). (2007) *Participación política de las mujeres en el ámbito local en América Latina.*
- Lagarde, M. (2000) *Democracia genérica. Ed. Pasado y Presente.*
- Lagarde, M. (1996). *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia.* Horas y horas la editorial. España.
- Lagarde, Marcela. (1996) “El género”, *fragmento literal: ‘La perspectiva de género’, en Género y feminismo.* Desarrollo humano y democracia, Ed. horas y HORAS, España.
- Ley 731 de 2002. Por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales.
- Ley 1257 de 2008. Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.
- Molina, M. y Saint Bonnet, M. (2001). *Modelo de intervención asistencial, socioeducativo y terapéutico en trabajo social.* Editorial Universidad de Costa Rica.
- Montaño, C. (2019) *El Trabajo Social crítico. Pensamiento y Acción Interdisciplinaria.*
- Mujeres, O. O. (2011). *Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW).*
- Municipio de Barbosa concejo. (2019). Acuerdo 012 de 2019.
- Naciones Unidas. (2013) *Declaración de la ONU sobre los derechos de los campesinos y las campesinas.*
- Naciones Unidas CEPAL, María Cristina Benavente R., & Valdés, A. (2014). *Políticas públicas para la igualdad de género.* Cepal.
- Observatorio de Asuntos de Mujer y Género. (2022) *Diagnostico de la situación de las mujeres del Valle de Aburrá.* Gobernación de Antioquia.
- ONU mujeres. (2014) *Declaración y plataforma de acción de Beijing.*
- Ortíz, A. (2021) *Caracterización de las violencias contra las mujeres rurales y campesinas del norte del Valle de Aburrá.* Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila
- Pérez, M. D. (2010). *Mujeres y poder en la Antigüedad clásica: Historia y Teoría Feminista. Saldvie: Estudios de prehistoria y arqueología.* 113-126.

-
- Puleo, A. (2005). *Lo personal es político: el surgimiento del feminismo radical. Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización*. 35-67.
- Ríos, Pilar. (2019) Aportaciones de las teorías relacionales y feministas al Trabajo Social. *Cuadernos de Trabajo Social*
- Social, C. N. (2019). *Código de ética de los trabajadores sociales en Colombia y reglamento interno del comité de ética*. Bogotá.
- Tibaná, D. (2009). Conocimiento ético políticos, componentes de la fundamentación de la intervención de Trabajo Social. *Revista Tendencias y Retos*.
- Tobasura Acuña, I. (2007). *Ambientalismos y ambientalistas: una expresión del ambientalismo en Colombia*. *Ambiente & Sociedades*. 10, 45-60.
- Tobías Olarte, E., (2018). La aplicación del enfoque de género en Trabajo Social: debilidades y fortalezas. *Ehquidad: La Revista Internacional de Políticas de Bienestar y Trabajo Social*. 141-154
- Torres, E. López, M. Torres, J. Sánchez, C. Moncada, J. Valencia, L. Marín, I. Calvopiña, J. Marín, L. (2021) *Boletín económico municipal 2021 Barbosa. Grupo de Investigación de Macroeconomía Aplicada*.
- Travi, B. (2014) Investigación histórico-disciplinar en Trabajo Social. Implicaciones para la formación y construcción de la identidad profesional. *Prospectiva*.
- Vargas, P. (2018) Trabajo social: ¿indisciplina de las ciencias sociales? Posicionamiento de un saber-hacer-emancipador. *Revista Trabajo Social*.
- Villarreal Méndez, N. (1994). *Movimientos de mujeres y participación política en Colombia, 1930-1991. Recuperando la memoria: los ecos feministas de las primeras décadas del siglo XX*. Seminario Interdisciplinar Mujeres y Sociedad.